

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**RENTAS MUNICIPALES Y SU IMPACTO EN LOS
RESULTADOS DE GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARAZ 2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

MIRANDA SANDOVAL, JOISY VIVIANA

ORCID: 0000-0002-4154-0340

ASESORA

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2019

TÍTULO DE LA TESIS

**RENTAS MUNICIPALES Y SU IMPACTO EN LOS RESULTADOS
DE GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUARAZ 2017.**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Miranda Sandoval, Joisy Viviana

ORCID: 0000-0002-4154-0340

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESORA

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Ortiz Gonzáles, Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

Rodríguez Vigo, Mirian Noemí

ORCID: 0000-0003-0621-4336

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Presidente

Ortiz González, Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

Miembro

Rodríguez Vigo, Mirian Noemí

ORCID: 0000-0003-0621-4336

Miembro

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Asesora

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradecer a Dios por ser el creador del mundo y permitirme ser parte de su maravillosa obra, por brindarme salud y sabiduría para desarrollarme en la vida. Gratitud eterna por cuidarme y protegerme en todo momento.

A la ULADECH por permitirme estudiar en sus cómodas instalaciones y formarme de manera integral, por ser una universidad que va renovándose en favor de sus estudiantes y busca obtener excelencia académica.

A la Mag. Maribel Manrique Plácido, DTI por verter sus vastos conocimientos en los estudiantes, con dedicación, paciencia y con el dinamismo que la caracteriza. Sincero agradecimiento por ser una docente ecuaníme e íntegra.

Joisy Viviana.

DEDICATORIA

A mis padres por ser pilar importante en mi vida y demostrarme siempre su ayuda sin interés alguno, por regalarme cariño, consejo y comprensión en los momentos difíciles de la vida; y apoyarme con los recursos necesarios para culminar mis estudios.

A mis estimados amigos por haberme brindado ternura, cariño y orientación, para ser una persona de bien en la sociedad; a mis tíos y primos que me alientan a seguir mis estudios superiores.

Joisy Viviana

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como enunciado: ¿Cuál es la relación entre las rentas Municipales y los resultados de gestión en la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2017? Se tuvo como objetivo general: Analizar la relación entre las rentas municipales y los resultados de Gestión en la Municipalidad provincial de Huaraz, 2017, para ello se utilizó el tipo de investigación cuantitativo – correlacional, puesto que, se realizó sin manipular deliberadamente las variables a través de la técnica de la encuesta. Además, se escogió una muestra de 19 personas a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado, obteniéndose así los siguientes resultados más resaltantes; el 74% opinaron que si se recauda mensualmente los arbitrios, el 79% opinaron que se recauda pago de derechos de manera transparente, el 90% dijeron que se recaudan fondos por concepto de licencia de funcionamiento en la municipalidad, pero un 69 % manifestó que no se aprueban los presupuestos de acuerdo a los recursos que posee la municipalidad. Finalmente se llegó a la siguiente conclusión: Los impuestos municipales influyen en los resultados de Gestión de la Municipalidad provincial de Huaraz, el análisis estadístico así lo refleja, ya que la mayor parte de contribuyentes afirmó pagar sus impuestos.

Palabras Claves: Rentas municipales, Resultado de gestión y Municipalidad.

ABSTRACT

The present work had as enunciation: What is the relationship between the incomes Municipalities and the results of the management in the Provincial Municipality of Huaraz - 2017? The general objective was: Analyze the relationship between municipal revenues and the results of Management in the Provincial Municipality of Huaraz, 2017, for this, the type of quantitative - correlational research, since, it was carried out without deliberately manipulating the variables to A through the technique of the survey. In addition, a sample of 19 officials was selected who also applied a structured questionnaire, thus obtaining the following most outstanding results; 74% thought that if taxes are levied monthly, 79% thought that payment of duties is collected transparently, 90% raised funds for the concept of operating license in the municipality, but 69% said that budgets are not approved according to the resources that the municipality has. Finally, I came to the conclusion: The municipal taxes dimension influences the results of Management of the Provincial Municipality of Huaraz, the statistical analysis, as well as most of the taxpayers.

Key Words: Municipal income, Management Result and Municipality.

ÍNDICE

Contenido	página
TÍTULO DE LA TESIS.....	ii
EQUIPO DE TRABAJO	iii
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
ÍNDICE.....	ix
I. INTRODUCCIÓN:.....	1
II. REVISIÓN DE LITERATURA	7
2.1 Antecedentes	7
2.2 Bases teóricas	16
2.3 Marco conceptual	18
III. HIPÓTESIS	29
IV. METODOLOGÍA.....	30
4.1 Diseño de la investigación	30
4.2 Población y muestra.....	31
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	33
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
4.5 Plan de análisis.....	35
4.6 Matriz de consistencia	36
4.7 Principios éticos	38
V. RESULTADOS.	40
5.1 Resultados.....	40
5.2 Análisis de resultados.	47
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
6.1 Conclusiones	54
6.2 Recomendaciones:.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
ANEXOS	61

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	página
Tabla 1: <i>Paga el Impuesto Predial.</i>	40
Tabla 2: <i>Conoce la tasa del Impuesto Predial.</i>	40
Tabla 3: <i>Paga el Impuesto a los Juegos.</i>	40
Tabla 4: <i>Conoce la tasa del Impuesto a los Juegos.</i>	41
Tabla 5: <i>Paga el Impuesto de alcabala.</i>	41
Tabla 6: <i>Esta de acuerdo con la tasa de impuesto de alcabala.</i>	41
Tabla 7: <i>Paga el impuesto a los Espectáculos no deportivos.</i>	42
Tabla 8: <i>Sabe cuánto es la tasa del impuesto a los espectáculos no deportivos.</i>	42
Tabla 9: <i>Paga el impuesto al patrimonio vehicular.</i>	42
Tabla 10: <i>Sabe cuánto es la tasa del impuesto al patrimonio vehicular.</i>	43
Tabla 11: <i>Paga el impuesto a las apuestas.</i>	43
Tabla 12: <i>Conoce cuánto es la tasa del impuesto a las apuestas.</i>	43
Tabla 13: <i>Recaudan ingresos por la contribución de las obras públicas.</i>	44
Tabla 14: <i>Recaudan mensualmente arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huaraz.</i>	44
Tabla 15: <i>Recaudan el pago de derechos de manera transparente.</i>	44
Tabla 16: <i>Recaudan por concepto de licencia de funcionamiento.</i>	45
Tabla 17: <i>Aprueban los presupuestos de acuerdo a los recursos que posee.</i>	45
Tabla 18: <i>Acuden a entidades financieras para poder obtener recursos para ejecutar los gastos.</i>	45
Tabla 19: <i>Entregan programas sociales a los más necesitados usando los recursos propios</i>	46
Tabla 20: <i>Realizan el monitoreo de los avances y el logro de los objetivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz.</i>	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido	página
Figura 1: <i>Paga el impuesto predial.</i>	63
Figura 2: <i>Conoce la tasa del impuesto predial.</i>	64
Figura 3: <i>Paga el impuesto a los juegos.</i>	64
Figura 4: <i>Conoce la tasa del impuesto a los juegos.</i>	65
Figura 5: <i>Paga el impuesto a la alcabala.</i>	65
Figura 6: <i>Esta de acuerdo con la tasa de impuesto a la alcabala.</i>	66
Figura 7: <i>Paga el impuesto a los espectáculos no deportivos.</i>	66
Figura 8: <i>Sabe cuánto es la tasa del impuesto a los espectáculos no deportivos.</i>	67
Figura 9: <i>Paga el impuesto al patrimonio vehicular.</i>	67
Figura 10: <i>Sabe cuánto es la tasa del impuesto al patrimonio vehicular.</i>	68
Figura 11: <i>Paga el impuesto a las apuestas.</i>	68
Figura 12: <i>Conoce cuánto es la tasa de impuesto a las apuestas.</i>	69
Figura 13: <i>Recaudan ingresos por la contribución de las obras públicas.</i>	69
Figura 14: <i>Recaudan mensualmente arbitrios en la MPHZ.</i>	70
Figura 15: <i>Recaudan el pago de derechos de manera transparente.</i>	70
Figura 16: <i>Recaudan por concepto de licencia de funcionamiento.</i>	71
Figura 17: <i>Aprueban los presupuestos de acuerdo a los recursos que posee.</i>	71
Figura 18: <i>Acuden a entidades financieras para poder obtener recursos para ejecutar los gastos.</i>	72
Figura 19: <i>Entregan programas sociales a los más necesitados usando los recursos propios.</i>	72
Figura 20: <i>Realizan el monitoreo de los avances y el logro de los objetivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz.</i>	73

I. INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo de investigación surgió de la línea de investigación que nos propone nuestra casa superior de estudios (ULADECH), la misma que está referido a la gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú, se decidió tomar como tema de investigación “Rentas Municipales y su impacto en los resultados de Gestión en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017”.

Un problema latente que se apreció en el fracaso de la labor municipal fue la dificultad en la recaudación de impuestos. En el Perú existen ciudades que poseen concejos municipales autónomos, pero sin dinero y el poco efectivo del que disponen se distribuye en el pago de sueldos y jornales. No existen recursos para el mejoramiento de la infraestructura física y de servicios de la ciudad que permitan contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. La Municipalidad de Huaraz se encontraba inmerso en el inconveniente y no cumplía con su misión planteada el cual es “Velar por el adecuado servicio al usuario con un buen trato, transparencia y respeto, trabajando con responsabilidad y en equipo para el cumplimiento de sus fines y objetivos”

Asimismo se planteaba como visión que Al 2017 la MPH sería una Institución ágil, con moderna tecnología en infraestructura y equipos que brinda servicios de calidad a sus usuarios de Huaraz, liderando el modelo de gestión pública municipal de la zona norte del país.” Sin embargo no se vieron resultados.

Debido a que este tema era una situación de nunca acabar en la mayoría de municipios dentro de nuestro país y en Huaraz. El problema de investigación fue

planteado de la siguiente manera: ¿Cuál es la relación entre las rentas Municipales y los resultados de gestión en la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2017?

El presente trabajo buscó dar a conocer sobre los tributos / rentas Municipales y cómo estos ayudan a los resultados de Gestión en la Municipalidad Provincial de Huaraz, resultados que deben verse plasmados en obras y servicios a la comunidad, sin embargo existe una gestión débil, este hecho se contrasta con problemas latentes como: pistas maltratadas, obras sin concluir y un servicio deficiente de limpieza y seguridad. Y todo ello conlleva a la disconformidad del ciudadano, quien se hace la interrogante: ¿a dónde van los impuestos que pago?

No es secreto para nadie que hoy en día la mayoría de municipalidades tienen un pésimo sistema de administración tributaria, en el sentido de que existe deficiencias en la recaudación de rentas municipales, y esto se debe principalmente a que nunca se preocuparon en promover, desarrollar o potenciar esta importante área, a través de la cual se captan los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus fines y objetivos en favor de sus comunidades. Ese abandono/negligencia no ha permitido que se implementen procedimientos tales como el de fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, motivo por el cual ha empeorado la situación financiera de los Gobiernos Locales al no poder contar con los recursos por falta de pago de impuestos y tasas, por parte de los contribuyentes, toda esta problemática tiene raíz en la Administración tributaria, básicamente en la falta de intervención oportuna. A ello le aumentamos la inexistencia de una adecuada infraestructura e incapacidad del personal que labora y no cumple con sus funciones establecidas.

Todo problema es factible a una solución y como tal se ha formulado el siguiente objetivo general: Analizar la relación entre las rentas municipales y los resultados de Gestión en la Municipalidad provincial de Huaraz, 2017., del cual se ha propuesto otros dos objetivos específicos:

Describir los impuestos que recauda la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.

Evaluar si las contribuciones y tasas favorecen la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.

La justificación del estudio radicó en que permitirá obtener información de carácter científico sobre la relación entre las rentas municipales y los resultados de Gestión en la Municipalidad provincial de Huaraz, 2017, el cual brindaría información base para futuros investigadores y a la vez formaría parte del acervo bibliográfico de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Y de manera particular fue de utilidad para el investigador en vista que permitió acrecentar y profundizar sus conocimientos relacionados al tema.

El estudio fue viable ya que se contó con los recursos humanos, materiales necesarios para su ejecución, y no presentó ningún inconveniente.

La metodología que se empleó corresponde a la investigación de tipo cuantitativo y fue de nivel correlacional, porque la investigación se enfocó en la relación existente entre las Rentas Municipales y el impacto en los resultados de Gestión; y, el diseño fue correlacional no experimental.

En el Perú los Gobiernos Locales representan de una manera cercana al Gobierno Central. En el desempeño de sus funciones está administrar los servicios que ofrecen en su jurisdicción, de tal manera que los vecinos se sientan representados y servidos por sus autoridades. En materia tributaria las Municipalidades cuentan con la denominada Potestad Tributaria como herramienta que le permite la creación, modificación, supresión de tasas y contribuciones, ello con respecto al marco normativo propio de los Gobiernos Locales. Referencia: Constitución Política del Perú de 1993, a la Ley Orgánica de Municipalidades, al Código Tributario y finalmente a la Ley de Tributación Municipal.

Por tal motivo, a través de la investigación se analizó las estrategias aplicadas por la administración tributaria, para la recaudación de tributos en el municipio Provincial de Huaraz, a través de una identificación del marco legal que rige este impuesto, según el procedimiento empleado para la recaudación y a su vez examinar que tan eficaz es el procedimiento que en la actualidad es llevado a cabo por la alcaldía para incrementar los ingresos propios, todo esto con la finalidad de plantear varias recomendaciones que ayuden a mejorar dicha recaudación, como fomentar la toma de conciencia por parte del contribuyente, para que cumpla y satisfaga las obligaciones que genera el impuesto , evitando así ser sancionado por dicho ente.

De igual modo se dio a conocer al contribuyente los beneficios fiscales que otorga la ordenanza que regula éste impuesto, aprovechando al máximo los tiempos de pago y las ventajas que genera el hecho de cumplir de forma oportuna con las obligaciones que causa la recaudación de tributos. Con todo lo antes expuesto, esta investigación nos sirve de soporte para incrementar la recaudación, y elevar el nivel de vida del ciudadano de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

En los países en desarrollo, la política tributaria se basa con frecuencia en el arte de lo posible y no tanto en el logro de los fines óptimos. En consecuencia no resulta sorprendente que la teoría económica y especialmente la literatura sobre tributación óptima hayan tenido un impacto relativamente reducido en el diseño de los sistemas tributarios de estos países.

La universidad nos formó como investigadores y como profesionales capaces de dar soluciones a problemáticas y con el presente trabajo de investigación di a conocer la relación entre las rentas Municipales y los resultados de gestión en la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2017 y así aporté con información relevante que me permitió hacer un diagnóstico de nuestra realidad y a futuro se tomen mejores decisiones.

Luego de haber realizado las encuestas de estudio se arribó a las siguientes conclusiones:

Luego del estudio y análisis realizados se concluye que las Rentas Municipales tienen una relación directa con los Resultados de Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, ya que según resultados de la encuesta, la gran mayoría afirma pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, sin embargo dicha recaudación no se refleja en obras publicas según lo programado en el plan de ejecución.

Los impuestos que recauda la Municipalidad Provincial de Huaraz son: Impuesto Predial, Impuesto a los juegos, Impuesto de alcabala, Impuesto a la Apuestas, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

Las dimensiones contribuciones y tasas favorecen a los resultados de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, tal y como se muestra en las tablas, los trabajadores en su mayoría mencionaron que los contribuyentes realizan dichos pagos.

Las recomendaciones y propuestas de solución que se debe tener en cuenta son:

Seguir fortaleciendo las políticas de pago para que el contribuyente continúe realizando el pago de sus impuestos a tiempo, y por otro lado formular estrategias para que el porcentaje de contribuyentes que no realizan el pago lo hagan. La concientización es una actividad a tener en cuenta, resulta importante explicar al contribuyente que con el pago de sus impuestos el municipio puede ejecutar una serie de actividades en favor del ciudadano.

Debe de implementarse un área dónde se dé mayor información sobre las tasas y contribuciones y a la vez se facilite los papeleos para efectuar el pago, así los contribuyentes realizarán sus pagos de modo más tranquilo y con la puntualidad que se requiere.

Realizar campañas de concientización y también sancionar a los contribuyentes que no cumplan con el pago efectivo y a tiempo de sus rentas municipales.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Apiscope de Becerra (2016), desarrolló una investigación denominada, “La Gestión Municipal y su incidencia en la Recaudación de los Ingresos provenientes del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Iribarren del Estado de Lara”, planteándose como objetivo analizar la incidencia de la Gestión Municipal en la Recaudación de los ingresos provenientes de impuesto sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Iribarren del Estado de Lara, entre las principales conclusiones podemos mencionar que: Se pudo determinar que el Impuesto sobre Inmuebles Urbanos constituye una de las fuentes de Ingresos Ordinarios más importantes con que cuenta el Municipio para hacerle frente al gasto público. El proceso de recaudación de estos impuestos no ha sido eficiente producto de la cobranza y la falta de un mecanismo de presión fiscal que obligue al contribuyente a cumplir con sus deberes formales, ya que el objetivo final de la administración del Estado es la prestación de servicios eficientes y eficaces a los ciudadanos.

Hayec (2017) realizó una investigación denominada Relación entre la recaudación , mecanismos de control y administración, cuyo objetivo fue analizar la eficiencia de recaudación por concepto de impuesto sobre la actividad comercial, industria, o de índole similar, caso: Municipio Zea del Estado Mérida, para determinar si el mecanismo existente era el más óptimo o no en cuanto a la recaudación, control y administración, pues, el mismo debía armonizar con el

sistema tributario del Municipio y con la capacidad económica del sujeto pasivo, tratando de prevenir las desviaciones que se pudieran suscitar por estos conceptos. La investigación fue de tipo analítica, apoyada con una investigación de campo, basada en una revisión documental; la técnica para la recolección de información empleada fue la entrevista dirigida al Director de Hacienda Municipal, lo cual permitió recolectar los datos de forma directa de la realidad.

López (2015) desarrolló una investigación titulada: “Evaluación al Control Interno del proceso de recaudación de impuestos en la tesorería del gobierno autónomo descentralizado Municipal de Tisaleo y su influencia en el Financiamiento de Obras en el año 2014” en él, plantea como objetivo investigar el Control Interno en el proceso de recaudación de impuestos en la tesorería del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tisaleo para perfeccionar el financiamiento de obras en el año 2014; llegando a las siguientes conclusiones: No existen procedimientos establecidos para elaborar los reportes en el departamento de tesorería, debido a que las actividades que allí se realizan fueron aprendidas en forma empírica por los funcionarios encargados a través de la observación directa y la formulación de interrogantes.

Gargate (2016) en su tesis titulada sobre: la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2016. Tuvo como objetivo determinar los mecanismos estratégicos para eliminar las causas y por ende reducir la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales del cantón Riobamba período 2015, para lo cual se analizaron aspectos legales sobre el impuesto a la renta, conceptos y mecanismos de evasión tributaria, cuantificación de la recaudación y

además se planteó una propuesta para reducir los índices de evasión tributaria en el cantón y que sirva para otras provincias con el fin de plasmar resultados positivos en el presupuesto general del país. dentro de esta investigación se manejó una metodología cuantitativa, ya que estableció los niveles de recaudación y la comparación con otros períodos, entre provincias, nivel de aportación, etc.; de campo, ya que se realizó una encuesta a 397 personas naturales y documental permitió el análisis de leyes, textos, boletines emitidos por el S.R.I., banco central del ecuador, la comisión económica para américa latina y el caribe, la organización internacional del trabajo y el instituto nacional de estadísticas y censos.

Morett (2016), Desarrolló una investigación con el propósito de analizar las debilidades y Fortalezas de los impuestos municipales en cuanto a su aplicación en el Periodo 2012-2016, en el Municipio Andrés Bello del Estado Aragua. La misma se enmarcó en el paradigma cualitativo de tipo analítico y documental.

Se utilizaron las técnicas de entrevista y observación, cuyos resultados se recolectaron en una guía de entrevista y un registro de observación documental, los cuales fueron sometidos a un proceso de validación y fiabilidad por el método denominado triangulación, siendo analizada la información de manera cualitativa.

Concluyó la autora que es necesario actualizar las ordenanzas existentes y elaborar las que no se estaban aplicando, mediante la introducción de incentivos fiscales que actuaran como fuente atracción del contribuyente hacia el pago de los tributos, pues si estos procesos eran adecuadamente conducidos podría darse un mayor acercamiento de la población a sus líderes y un mejor manejo de la administración de los recursos del Estado venezolano.

2.1.2 Nacionales

Pérez (2015) en su investigación que lleva como título “La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú”. Tuvo como objetivo obtener información sobre el Impuesto Predial en el Perú como recurso sostenible para el financiamiento público. El tipo de investigación utilizada fue cuantitativa de nivel descriptivo. A través de una selección aleatoria y utilizando cuestionario, entrevistas y análisis documental como instrumento para la recolección de datos llego a las siguientes conclusiones: 1) No se detectó ninguna relación entre los niveles de transferencias y los niveles de recaudación del impuesto predial. 2) Los ingresos del impuesto predial para las municipalidades urbanas son muy importantes y poco relevantes para la mayoría de las municipalidades pequeñas o rurales. 4) Para la gran parte de las municipalidades urbanas, que son finalmente las que más aportan a la recaudación nacional, el impuesto predial es sumamente importante y tiene una gran importancia en el financiamiento del presupuesto local.

Hilario (2015) en su tesis sobre: La administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno Regional de Piura. Tuvo como objetivo diseñar un modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno municipal, para el desarrollo del trabajo investigativo se utilizaron los métodos de investigación teóricos como el histórico lógico, análisis documental y el sistémico estructural, el método empírico estuvo basado en la observación científica, mediante la aplicación de las técnicas de la encuesta,

realizada a los usuarios. Se concluyó que en que los gobiernos necesitan recaudar fondos para poder hacer frente a sus políticas públicas. Con frecuencia, se argumenta que los impuestos son un impedimento al crecimiento económico. Para superar este dilema, el punto crucial es determinar qué tipo de fondos son deseables, y cuál es el monto y la composición óptima.

Díaz (2017). “Política Tributaria en el Perú de 1930 a 1948. De los impuestos indirectos a los impuestos directos”. Tuvo como objetivo describir la realidad impositiva del Perú en esos años. El tipo y nivel de investigación fue cuantitativo y descriptivo, no experimental. A través de un muestreo probabilístico y utilizando cuestionario, entrevistas y fichas resumen de análisis documental como instrumento para la recolección de datos llego a las siguientes conclusiones: 1) El presente trabajo, a un nivel teórico, tiene implicancias importantes para la historia impositiva del Perú. 2) Es posible concluir que la política fiscal de 1930 a 1948 definitivamente hizo del periodo el inicio y el auge de los impuestos directos. Tuvo además como recomendación principal la aplicación de políticas innovadoras en materia fiscal municipal garantizará la rentabilidad de estas.

Esquivel (2015) en su tesis sobre: recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José creso y castillo, periodo 2015. Tuvo como objetivo investigar el comportamiento de la recaudación de las principales tasas municipales y el nivel de incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José creso y castillo en el periodo, 2015. La metodología que utilizó fue de análisis cuantitativo efectuado, se evidenció que el presupuesto de ingresos en la municipalidad en estudio está financiado principalmente por el Foncomun el cual representa el 44%,

seguido de donaciones y transferencias 24%, canon y sobre canon 18% y recursos ordinarios 14%. Contrariamente los impuestos recaudados solo representan el 1%, lo mismo suceden con las tasas que alcanza 3%. Esto debido al uso y abuso de las amnistías tributarias que alcanza el 31%, a la inadecuada política de fiscalización y la carencia de un sistema eficiente de recaudación. Finalmente se concluye que en la Municipalidad de José Crespo de Castillo la recaudación es baja debido a que los contribuyentes no pagan y por ende la Municipalidad tampoco procedimientos tributarios para recaudar dicho impuesto.

González, (2016), en su tesis denominada: pago de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras de Lima Norte, 2016. Tuvo como objetivo determinar y demostrar la incidencia del sistema de pago de obligaciones tributarias en la liquidez de las empresas constructoras de Lima Norte, 2016. El tipo de investigación realizado es cuantitativa, su nivel descriptivo, su diseño fue no experimental, su población estuvo constituida por 90 empresas constructoras y su muestra estuvo conformada por 35 empresas constructoras de Lima Norte. Llegando a la conclusión que el Pago de Obligaciones tributarias, incide en la liquidez de las empresas constructoras de Lima Norte al haberse comprobado a través de las encuestas y de las entrevistas a los contadores para determinar la liquidez de su empresa se comprobó que el 100% de los 28 entrevistados no cuenta con liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, por lo que recurre a préstamos financieros afectando también su rentabilidad.

Mendoza (2015) en su tesis para optar el título de licenciado en contabilidad titulada “El control interno y su incidencia en el proceso de control del gasto y recaudación de impuestos de las municipalidades distritales de la ciudad de Piura,

2015”, mencionó que tuvo como objetivo determinar la incidencia del control interno en el proceso de control del gasto y recaudación de impuestos de las Municipalidades Distritales de la ciudad de Piura 2015. La metodología fue cuantitativa, nivel descriptivo, diseño no experimental, la técnica aplicada, la encuesta y el instrumento, el cuestionario pre estructurado con diecisiete preguntas, obteniéndose como resultado que las Municipalidades Distritales cuentan con un sistema de control interno adecuado y en pleno funcionamiento, ya que existe buena disposición de los funcionarios para apoyar el establecimiento del control interno y clara conciencia del manejo racional de los recursos lo que incidiría favorablemente en el correcto control del gasto público. Asimismo existen algunas deficiencias que ameritan reforzamiento o implementación de medidas correctivas como falta de planificación estratégica o ausencia de políticas adecuadas de evaluación de riesgos, que incidirían desfavorablemente en la recaudación municipal.

2.1.3 Locales

Figuroa (2016) desarrolló un estudio titulado: “El Sistema Tributario y su Incidencia en la gestión de materiales de construcción de obras civiles de la empresa Servicentro Ortiz S.R.L periodo 2012 – 2013”. Cuyo objetivo fue determinar la incidencia del sistema tributario en la gestión de la empresa Servicentro Ortiz S.R.L; el estudio fue descriptivo no experimental de tipo cuantitativo. A través de un muestreo probabilístico y utilizando ficha bibliográfica, ficha textual y resumen documental como instrumento de recolección de datos llegó a las siguientes conclusiones: 1) El sistema tributario no es solo una teoría que dice cómo se estructura las obligaciones dentro de una empresa sino más bien señala cuáles son las fortalezas y debilidades con las que cuenta la entidad, en este sentido la empresa.

Servicentro Ortiz S.R.L. debe potenciar aún más la Información que proporciona su Sistema Tributario. 2) La planificación de las obligaciones tributarias, ayuda a que la empresa tenga como herramienta de apoyo el análisis económico y financiero, permitiendo a la organización determinar los costos de los materiales para la construcción de obras civiles de manera oportuna. 3) Los reportes de las obligaciones tributarias se consideran como la herramienta básica para la toma de decisiones, si estos proporcionan información razonable, oportuna y confiable, a las diferentes áreas de la empresa, específicamente en el rubro de adquisiciones de materiales para la construcción de obras civiles.

Ruiz (2017) en su investigación concluye que la gestión de la Municipalidad de Huaraz en el campo tributario es ineficiente, puesto que el personal de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, no controla ni administra su tiempo y desconocen temas del área que están encargados, cuenta con computadoras no optimas, la red es lenta, en cuanto al aspecto financiero es escaso, como consecuencia del gasto que genera la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas en relación a lo que recaudan. Además no se está dando el apoyo debido a la administración tributaria municipal, lo cual ha generado que sea ineficiente y el grado de evasión tributaria sea muy elevado, tampoco existen padrones confiables de contribuyentes, es decir que no hay un control de pago adecuado que permita visualizar quienes están en la situación de omisos y /o morosos.

Trejo (2015) en su tesis, los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora “la confianza” S.A.C. 2014. Cuyo objetivo fue objetivo, determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora “la confianza” S.A.C 2014. El tipo de

investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Los resultados obtenidos fueron los tributos a los cuales se encuentra afecto al gobierno central: el impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría, el impuesto a las transacciones financieras.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teoría de la Tributación

Se considera a la tributación como un concepto articulado relacionado con los principios básicos, se encuentran inmersos varios enfoques tales como el económico, social, administrativo, jurídico. Y todos están orientados a la política tributaria.

a) Principio de Simplicidad

Este principio hace referencia, básicamente que el sistema tributario tiene que contar con una estructura funcional, donde imponga los tributos captados con un volumen de recursos para justificar su implantación. Al cumplir este principio se caracteriza por:

- Transparencia
- Conocimientos sobre obligación tributaria

b) Principio de Neutralidad

El principio de neutralidad hace referencia a que los tributos no deben alterar ni modificar el comportamiento económico de los contribuyentes. Esta posición tributaria tiene como característica:

- Un poco interferencia tributaria en el funcionamiento del mercado
- Este principio evita la distorsión en la asignación de recursos

c) Principio de Equidad

Este principio hace referencia que la carga tributaria debe estar balanceada entre correspondencia y proporción, tiene característica:

- Imposiciones graduadas
- Reconocimiento de igualdad jurídico.

2.2.2 Teoría de la Relación de Sujeción

Es la potestad de cobrar y/o exigir el pago económico para cubrir un gasto público que se ejecuta por parte del gobierno o representante del poder público, con la soberanía.

Para algunos autores, esta obligación de contribuir no depende de beneficios o ventajas a favor de los ciudadanos, pues se basan simplemente en la “la relación de sujeción”, eso quiere decir que basta que las personas posean una calidad de gobernado para que estén obligados a pagar y contribuir a los gastos públicos.

2.2.3 Teoría de la Necesidad Social

Esta teoría justifica la existencia tributaria, señalando satisfacer determinadas necesidades de cualquier persona en una sociedad, esto está organizado en forma de pirámide, donde en la parte más baja están las necesidades con mayor prioridad y en la superior con menos.

Nos dice también que cualquier estado, en su función de satisfacer necesidades básicas de una sociedad, ayuda al ciudadano a que solo se enfoque o preocupe únicamente en sus metas personales, asique estos contribuyen con riquezas para que el estado pueda llevar a cabo su función.

2.3 Marco conceptual

A. Tributación en el Perú:

En la actualidad podemos mencionar que la política tributaria es un tema de suma importancia y consiste en la administración, fiscalización y recaudación que el estado realiza de los recursos impositivos. En nuestro país los mencionados recursos son recaudados a través de la SUNAT (institución descentralizada perteneciente al sector de Economía y Finanzas). En el estado peruano los tres niveles de gobierno: central, regional y local son los encargados del sistema tributario. El sistema tributario es un conjunto de normas, principios e instituciones que se encuentran ordenados de manera racional y coherente y regulan la aplicación de tributos en el Perú. (Díaz, 2015)

Los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos son propios de la población, por lo tanto el estado a través del municipio nos devuelve estos impuestos – tributos a través de servicios públicos (los ejemplos más comunes son los hospitales, colegios, etc.). (Reátegui, 2015)

Los Lineamientos de Política Tributaria que establece el gobierno Peruano buscan consolidar principios básicos tales como: eficiencia, suficiencia. Equidad y

simplicidad, los cuales servirán para garantizar la neutralidad sobre las decisiones tanto de los agentes económicos como de los consumidores.

La importancia de la recaudación de estos tributos radica en que el estado debe de contar con dinero suficiente para ser capaz de comprar armamentos y todos los instrumentos que sean necesarios para la defensa nacional ante cualquier incidente, también el dinero se debe invertir en la preservación del orden público y otros servicios que requiera la sociedad. Según los Artículos 58 y 59 de la Constitución Política del Perú es el Estado quien debe orientar el desarrollo del país, y por lo tanto debe de actuar principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos, e infraestructura. Asimismo, debe estimular la creación de riqueza y garantizar la libertad del trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria, y promover la microempresa.

Por consiguiente, para que el Estado cumpla con las ya mencionadas funciones, necesita recursos para poder desarrollar las actividades que le han sido delegadas por la Constitución. Para ello, demanda de la entrega de parte de recursos o ingresos de los ciudadanos. Asimismo se debe mencionar que la tributación se basa en el principio de repartición de la riqueza, en base a este principio el Estado exige recursos a los ciudadanos que cuenten con una mayor capacidad económica a fin de realizar actividades que originen el bienestar de todos los miembros de la sociedad. (Manrique, 2015)

Después de todo lo redactado anteriormente es vital aclarar que si bien es cierto el estado tiene potestad tributaria, tiene que respetar los principios de reserva

de ley, igualdad y respeto de los derechos de la persona, es decir ningún tributo debe tener efecto confiscatorio.

B. Rentas Municipales:

En un contexto más específico hablaremos de las rentas o tributos municipales; empezaremos mencionando que los impuestos municipales se rigen en base a una normativa con la finalidad de brindar las mejores condiciones de vida a la población.

Los gobiernos locales son instituciones esenciales dentro de un determinado territorio y sirven como canal de viabilización ante los problemas directos que enfrenten los ciudadanos, son aquellos encargados de poner orden dentro de una determinada jurisdicción; así lo establece el artículo 1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

En el caso de algunos Tributos establecidos por Ley, su cumplimiento no origina una contraprestación de servicio.

La gran parte de los ingresos de las Municipalidades es de origen tributario. Y, a partir del año 1994 está en vigencia un nuevo marco normativo tributario para estas instituciones, debido a que el Congreso Constituyente Democrático, mediante Ley N° 26249, encargó al poder ejecutivo la facultad de modificar la legislación del sistema tributario del gobierno nacional y de los gobiernos locales. El ejecutivo aprobó la Ley de Tributación Municipal, vía Decreto Legislativo N° 776, publicado el 31.12.93, el cual es válido desde el 1 de enero de 1994.

Dentro de cada jurisdicción las municipalidades tienen la autonomía de crear, modificar o suprimir contribuciones y tasas siempre teniendo en cuenta lo que establece la ley.

Por tanto quienes se encargan de promover el desarrollo local y asuntos de su competencia son las municipalidades tanto provinciales como distritales debido a que son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, denominación a su capacidad de gestión independiente, (emisión de normas, ejemplo: ordenanzas) económica (genera sus propios recursos y dispone de ellos) y Administrativa (emisión de reglamentos, actos administrativos y contratación - ejecución de decisiones). Su misión es representar a los ciudadanos quienes los han elegido de manera democrática en elecciones, promueven el desarrollo integral el cual consiste en brindar servicios de calidad e integrar a las personas excluidas, por ejemplo pobladores que se encuentran apartados de la zona urbana y no cuentan con servicios básicos como agua y desagüe, en este caso el gobierno debe realizar las acciones necesaria para solucionar este inconveniente.

Se debe considerar ingresos municipales a todas las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por concejo municipal, así se encuentra establecido en La Ley Orgánica de Municipalidades 27972. (López, D. 2016)

En resumen la importancia de las rentas municipales radica en la obtención de recursos para poder brindar mejoras inmediatas a la ciudadanía.

Dentro de las funciones de los gobiernos locales está que pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, todo esto dentro de

su jurisdicción y con los límites que establece la ley. Además las rentas de las municipalidades constituyen, entre otros, los tributos creados por ley a su favor, las contribuciones, tasa, arbitrios, licencias y derechos creados por Ordenanza Municipal, acorde a ley y los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal.

A. Impuestos Municipales:

El origen de esta palabra es latina (impositus) y hace referencia a un pago obligatorio al estado para que este pueda financiar gastos públicos. Estos tributos son de carácter forzoso pero sin embargo no originan una contraprestación directa a favor del contribuyente. Son recursos financieros (generalmente pecuniarias) obtenidos mediante los pagos exigidos por Ley.

En nuestro país, conforme a ley, los únicos órganos del Estado que pueden crear determinados tributos son el Congreso de la República, Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Actualmente, el marco general para la política tributaria municipal se encuentra establecido en el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal. De acuerdo al artículo 6° de la referida norma legal, los impuestos municipales son:

a) Impuesto Predial:

Es el tributo que tienen que pagar los ciudadanos al contar con propiedades urbanas y rústicas en base a su autovalúo, se obtiene éste autovalúo cuando se realiza la aplicación de los aranceles y precios unitarios de construcción que están aprobados por el Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento. La recaudación, administración y fiscalización de los mismos corresponden a la Municipalidad

Distrital en el cual se encuentra localizado el predio. El hecho imponible radica en que si una persona ya sea natural, jurídica, sucesión indivisa u otra es capaz de poseer un predio dentro del estado es justo que pague impuestos por ese privilegio, pues no cualquier persona tiene uno, solo los que tiene una capacidad adquisitiva suficiente.

Es preciso mencionar que las entidades del estado y otras instituciones (religiosas, sociedades beneficiarias, etc.) se encuentran inafectas al impuesto puesto que están al servicio de la comunidad.

b) Impuesto de Alcabala:

Es un impuesto que se aplica cuando se dan traspasos -transferencias de propiedades de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso (obligaciones recíprocas) o gratuitas e incluso a las ventas con reserva de dominios. Los pagos del impuesto se realizan en el SAT y el responsable del pago es el comprador o beneficiario del inmueble según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de tributación Municipal. Al no pagarse este tributo será imposible formalizar la transferencia a través de la escritura pública y menos se podrá inscribir en Registros Públicos. (Hernández, 2012)

c) Impuesto a los Juegos:

Es el impuesto que debe pagarse mensualmente por concepto de loterías, bingos y rifas, de igual manera deberá pagar quien obtenga premios en juegos de azar, regulado en los artículos 48 al 53 de la ley de Tributación Municipal. Se podría decir que este impuesto constituye una modalidad de imposición a la renta (ganancia

obtenida). La responsabilidad de este pago recae en la empresa o institución que organice la actividad.

d) Impuesto a las Apuestas:

Es también un impuesto que se da con carácter mensual y se encarga de gravar los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicos y similares, en los que se realice apuestas, tales apuestas constarán en tickets o boletos. Para la deducción de la base imponible se suma el ingreso total percibido en un mes menos los premios otorgados el mismo mes.

Las tasas para los eventos hípicos (carrera de caballos) es del 12% y para eventos similares el 20%.

e) Impuestos al Patrimonio Vehicular:

Este impuesto se realiza anualmente y surge cuando se adquiere vehículos, autos, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibus, los cuales no deben exceder los tres años de antigüedad, es decir aquella persona capaz de poseer un bien como este tiene que pagar su impuesto en vista que el estado supone que cuenta con mayores recursos que otros. El responsable del pago del impuesto es el dueño del vehículo y el tributo se hace efectivo el primero de enero de cada año. (Vega, 2016).

f) Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos:

Este impuesto se presenta cuando una persona asiste a un espectáculo que no es deportivo y se realiza en un ambiente cerrado (locales o parques) y específicamente cuando el participante realiza un pago por las observación del

espectáculo; toda norma siempre existe una excepción y en este caso se da si el espectáculo es cultural y se encuentra autorizado por el Instituto Nacional de Cultura. Un ejemplo claro de en el cual se tiene que hacer efectivo el pago de este impuesto son los conciertos, la gente acude y paga por derecho de ingreso visualiza un espectáculo no deportivo. (Contraloría General de la República, 2016)

Se concluye en que si una persona invierte su dinero en servicios de esparcimiento, es considerada como capaz de realizar un aporte contributivo al estado y por lo tanto eso se refleja en obligaciones tributarias como la ya mencionada. (Calixto, 2016)

B. Contribuciones:

Cuando la municipalidad brinda servicios de obras públicas o de actividades municipales propiamente dicho, en favor a lo realizado obtiene recursos financieros se denomina así a los recursos financieros (pago obligatorio del beneficiado).

En cuanto a lo normativo, la constitución política del Perú establece que las municipalidades son capaces de crear, modificar o suprimir contribuciones y tasas, siempre dentro de su jurisdicción.

a. Contribución Especial por Obras Públicas:

Las municipalidades tienen la posibilidad de recuperar la inversión realizada en una obra pública, así lo faculta la ley de tributación, pero para ello se deben cumplir con los siguientes requisitos:

Se debe emitir normas procesales para la recaudación, fiscalización y administración.

Se calculara el monto teniendo en cuenta el mayor valor que tenga la propiedad beneficiada.

Las municipalidades no están autorizadas a cobrar por contribuciones especiales por obras públicas, en el cual no se cubra con el costo de inversión.

Se hará efectivo cuando las municipalidades hayan realizado la comunicación previa del monto aproximado por la contribución.

Debe existir publicidad e aptitud técnica en los procedimientos de valoración al igual que la participación de la población. (Yarlequé, 2015)

C. Tasas:

Se denomina así al impuesto que surge cuando se brinda un servicio a una persona de manera directa e individualizada, y esta persona está obligada a pagar un tributo. También se les considera como bienes y rentas de las municipalidades esto según la Constitución política.

Dentro de las tasas podemos considerar:

a) Arbitrios:

Cuando cada mes se realiza el pago por el servicio de Serenazgo se está cumpliendo con la obligación de una tasa denominada arbitrio (prestación o mantenimiento de un servicio público).

b) Derechos:

Al solicitar a la municipalidad la partida de nacimiento de una persona se tiene que pagar por ello y a este pago se le denomina derecho: servicio administrativo brindado.

c) Licencias:

Si en algún momento una persona decide realizar una actividad y obtener beneficios de esta, tiene que cumplir con el pago de la tasa respectiva (licencia) ya que la municipalidad hará una inversión en control y fiscalización de la misma. (Coopers, 1997).

D. El Municipio:

Es el nombre que se le asigna a una entidad funcionaria que puede congregar una sola localidad o varias, que puede hacer referencia a una localidad, pueblo o aldea.

La municipalidad está compuesto por el alcalde y el conjunto de personas que trabajan con él para brindar un conjunto de beneficios a su jurisdicción, esto siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios para desarrollar obras, y ello se va a lograr a través de la recaudación tributaria, esta recaudación debe darse de manera efectiva y eficiente a través de un trabajo organizado por parte de la administración de la entidad. (Dominguez, 2015)

E. Gestión municipal financiera:

Se denomina gestión financiera al proceso de planificación en el cual una municipalidad realiza sus planes para obtener objetivos a largo plazo. (Hemeryth, 2013).

Este proceso debe darse de manera organizada y haciendo uso de herramientas modernas las cuales van a permitir que el desarrollo de la gestión sea oportuna.

Además al realizarse una adecuada gestión la municipalidad será capaz de cubrir los gastos que se presenten tanto de infraestructura, obras y personal.

Los ciudadanos tenemos gran responsabilidad en la fiscalización de los recursos del estado y específicamente en nuestro municipio porque al exigir que se gaste en lo necesario se lograra mayores obras de embargadura en beneficio de nosotros mismos.

F. Gestión de Resultados:

Al hablar de gestión pública hablamos de gestión de resultados, de las acciones del gobierno para mejorar la gestión pública, es decir cómo le resolvemos los problemas a la gente, por lo general está plagada de una serie de deficiencias las cuales son: Ausencia de un sistema eficiente de planeación, problemas de articulación con el presupuesto, complicaciones de las estructuras y funciones. (Grasso, 2006).

III. HIPÓTESIS

a) Hipótesis General:

Existe una relación directa entre las rentas Municipales y los resultados de Gestión en la Municipalidad provincial de Huaraz, 2017.

b) Hipótesis Específicas:

- Se recauda diversos impuestos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.
- Las contribuciones y tazas favorecen la Gestión en Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.

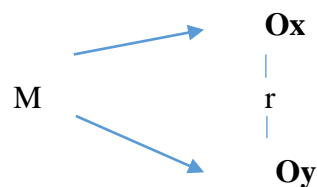
IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

La investigación correspondió a un estudio de casos de tipo cuantitativo porque permitió adquirir conocimientos fundamentales y la elección del modelo más adecuado para conocer la realidad de una manera más imparcial, ya que se recogieron y analizaron los datos a través de los conceptos y variables. Se utilizó la recolección de datos y se analizó con la ayuda de procedimientos estadísticos e instrumentos de medición.

La investigación fue de nivel descriptivo-correlacional, porque nos permitió conocer las rentas que recauda la Municipalidad Provincial de Huaraz y cómo se da la gestión, y a la vez fue factible relacionar ambas variables y el impacto que tiene una variable en otra.

Diseño no experimental, transeccional/ transversal, descriptivo- correlacional porque se encarga de describir la relación entre dos variables en un momento determinado, cuyo diagrama es:



Dónde:

Ox= primera variable (rentas municipales)

Oy = segunda variable (resultados de gestión)

4.2 Población y muestra

Población:

Se considera como población a una colección finita o infinita de elementos o sujetos. En este estudio estuvo constituido por los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huaraz, con un aproximado de 50 trabajadores.

Muestra:

Es un subconjunto de la población, que se obtiene para averiguar las propiedades o características de esta última, por lo que interesa que sea un reflejo de la población, que sea representativa de ella. En la presente investigación se consideró

a 19 servidores como muestra y se les aplicó una encuesta para recaudar datos necesarios para la investigación.

Se determinó realizar un muestreo no probabilístico por decisión de la investigadora, en vista que es más accesible.

- a. Criterio de Inclusión:** Se consideró a trabajadores comprometidos y responsables, con varios años de servicio, quienes libres y voluntariamente desearon brindar información.
- b. Criterio de Exclusión:** trabajadores nuevos, sin experiencia y quienes no desearon o estuvieron dispuestos a brindar información.

4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
Rentas municipales	Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. Constituyen rentas de las municipalidades, entre otros, los tributos creados por ley a su favor, las contribuciones, tasa, arbitrios, licencias y derechos creados por Ordenanza Municipal, conforme a ley y los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal.	Impuestos municipales	Impuesto predial	¿Ud. Paga el impuesto predial?
				¿Ud. Conoce cuanto es el tasa de impuesto predial?
				¿Ud. Esta de acuerdo con la tasa de impuesto predial?
			Impuesto a los juegos	¿Ud. Paga el impuesto a los juegos?
				¿Ud. Conoce cuanto es la tasa de impuesto a los juegos?
			Impuesto a la alcabala	¿Ud. Paga el impuesto a la alcabala?
				¿Ud. Esta de acuerdo con la tasa de impuesto a la alcabala?
			Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	¿En la MPHZ se recauda el impuesto a los espectáculos no deportivos?
				¿La población sabe cuánto es la tasa del impuesto a los espectáculos no deportivos?
			Impuesto al patrimonio vehicular	¿En la MPHZ se recauda el impuesto al patrimonio vehicular?
				¿Ud. Sabe cuánto es la tasa del impuesto al patrimonio vehicular?
			Impuesto a las apuestas	¿En la MPHZ se recauda el impuesto a las apuestas?
		¿Ud. Conoce cuanto es la tasa de impuesto a las apuestas?		
		Contribuciones	Contribución especial de obras publicas	¿Se recaudan ingresos por la contribución de las obras públicas?
Tasas	Arbitrios	¿Se recaudan mensualmente arbitrios en la MPHZ?		

			Derechos	¿En la MPHZ se recauda el pago de derechos de manera transparente?
			Licencias	¿La MPHZ recauda por concepto de licencia de funcionamiento?
Resultados de gestión	Los resultados de gestión es un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de sus procesos de creación de valor, con la finalidad de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño. (Rojas, 2009)	Gestión Municipal	Planeamiento estratégico	¿En la MPHZ se realiza el proceso sistemático sobre la situación actual?
			Presupuesto por resultados	¿En la MPHZ se aprueba los presupuestos de acuerdo a los recursos que posee?
			Gestión financiera	¿La MPHZ acude a entidades financieras para poder obtener recursos para ejecutar los gastos?
			Gestión de programas y proyectos	¿La MPHZ entrega programas sociales a los más necesitados usando los recursos propios?
			Monitoreo y evaluación	¿Se realiza el monitoreo de los avances y el logro de los objetivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz?

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la investigación desarrollada, para obtener los datos que se requeridos, fue necesario aplicar:

Técnica del análisis documental:

Se utilizó como instrumento de recolección de datos: resúmenes; y se tuvo como fuente: Libros, informes, Tesis y otros documentos similares; que se usarán para obtener datos de la variable.

Técnica de la encuesta:

Se utilizó como instrumento un cuestionario para obtener información de la variable.

4.5 Plan de análisis

Técnicas: Investigación bibliográfica y documental, mediante la revisión de libros, revistas, páginas web, periódicos y documentos de la entidad relacionados con el objeto de estudio y entrevistas.

Instrumentos: Encuestas, entrevistas, observación fichas bibliográficas relacionadas a la variable de investigación.

4.6 Matriz de consistencia

Rentas Municipales y su impacto en los resultados de gestión en la Municipalidad Provincial de Huaraz 2017

VARIABLES	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
Rentas Municipales	<p>Problema General: ¿Cuál es la relación entre las rentas Municipales y los resultados de gestión en la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2017?</p> <p>Problemas Específicos: ¿Cuáles son los impuestos que recauda la Municipalidad Provincial</p>	<p>Objetivo general: *Analizar la relación entre las rentas municipales y los resultados de Gestión en la Municipalidad provincial de Huaraz, 2017.</p> <p>Objetivos específicos: *Describir los impuestos que recauda la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.</p>	<p>Hipótesis general: *Existe una relación directa entre las rentas Municipales y los resultados de Gestión en la Municipalidad provincial de Huaraz, 2017.</p> <p>Hipótesis específicas: * Se recauda diversos impuestos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.</p>	<p>Tipo: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo-Correlacional.</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Universo: Está constituida por los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huaraz, con un aproximado de 50 personas.</p>

<p>Resultados de Gestión en las Municipalidades</p>	<p>de Huaraz, 2017? ¿De qué manera las contribuciones y tazas favorecen la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017?</p>	<p>*Evaluar si las contribuciones y tazas favorecen la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017</p>	<p>*Las contribuciones y tazas favorecen la Gestión en Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017</p>	<p>Muestra: En la presente investigación se considerará a 19 servidores como muestra y se les aplicara una encuesta para recaudar datos necesarios para la investigación.</p>
--	--	---	---	--

4.7 Principios éticos

- **Protección a las personas:** Los datos que se obtuvieron en el presente trabajo de investigación se utilizaron con fines académicos sin dañar la integridad de la unidad de observación para anteponer beneficios, a fin de proteger la dignidad humana y el bienestar de todas las personas que se encontraron sumergidos en la investigación, teniendo en cuenta la privacidad y confidencialidad de los datos. La información que se obtuvo en la investigación no se utilizó sin autorización de los responsables.
- **Beneficencia y no maleficencia:** En la investigación realizada se aseguró el bienestar de las personas que participaron. Por lo tanto no se causó daño, se redujo los posibles efectos adversos y se maximizó los beneficios.
- **Justicia:** Se ejerció un juicio razonable, ponderable y tomó las precauciones necesarias y en el proceso de encuesta no se dio lugar a prácticas injustas. Se otorgó equidad y justicia a todas las personas que participaron en la investigación y se les otorgó el derecho a acceder a sus resultados. Se trató de equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- **Integridad científica:** Como estudiante e investigadora actué con integridad -rectitud y evalué y declaré daños, riesgos y beneficios potenciales que pudieron afectar a quienes participaron en la investigación. Asimismo, mantuve la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso del estudio o la comunicación de sus resultados.
- **Consentimiento informado y expreso:** Para la investigación se contó con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica de las

personas encuestadas, se les comunicó que la información obtenida era para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. RESULTADOS.

5.1 Resultados

5.1.1 Respecto al Objetivo Especifico 1

Tabla 1

Paga el Impuesto Predial.

Alternativa	Fi	%
a) Si	11	57.89%
b) No	8	42.11%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 2

Conoce la tasa del Impuesto Predial.

Alternativa	Fi	%
a) Si	7	36.84%
b) No	12	63.16%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 3

Paga el Impuesto a los Juegos.

Alternativa	Fi	%
a) Si	10	52.63%
b) No	9	47.37%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 4

Conoce la tasa del Impuesto a los Juegos.

Alternativa	Fi	%
a) Si	10	52.63%
b) No	9	47.37%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 5

Paga el Impuesto de alcabala.

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	68.42%
b) No	6	31.58%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 6

Esta de acuerdo con la tasa de impuesto de alcabala.

Alternativa	Fi	%
a) Si	10	52.63%
b) No	9	47.37%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 7

Paga el impuesto a los Espectáculos no deportivos.

Alternativa	Fi	%
a) Si	11	57.89%
b) No	8	42.11%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 8

Sabe cuánto es la tasa del impuesto a los espectáculos no deportivos.

Alternativa	Fi	%
a) Si	7	36.84%
b) No	12	63.16%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 9

Paga el impuesto al patrimonio vehicular.

Alternativa	Fi	%
a) Si	14	73.68%
b) No	5	26.32%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 10

Sabe cuánto es la tasa del impuesto al patrimonio vehicular.

Alternativa	Fi	%
a) Si	11	57.89%
b) No	8	42.11%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 11

Paga el impuesto a las apuestas.

Alternativa	Fi	%
a) Si	15	78.95%
b) No	4	21.05%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 12

Conoce cuánto es la tasa del impuesto a las apuestas.

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	68.42%
b) No	6	31.58%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

5.1.2 Respecto al Objetivo Especifico 2

Tabla 13

Recaudan ingresos por la contribución de las obras públicas.

Alternativa	Fi	%
a) Si	14	73.68%
b) No	5	26.32%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 14

Recaudan mensualmente arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Alternativa	Fi	%
a) Si	14	73.68%
b) No	5	26.32%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 15

Recaudan el pago de derechos de manera transparente.

Alternativa	Fi	%
a) Si	15	78.95%
b) No	4	21.05%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 16

Recaudan por concepto de licencia de funcionamiento.

Alternativa	Fi	%
a) Si	17	89.47%
b) No	2	10.53%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 17

Aprueban los presupuestos de acuerdo a los recursos que posee.

Alternativa	Fi	%
a) Si	6	31.58%
b) No	13	68.42%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 18

Acuden a entidades financieras para poder obtener recursos para ejecutar los gastos.

Alternativa	Fi	%
a) Si	16	84.21%
b) No	3	15.79%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 19

Entregan programas sociales a los más necesitados usando los recursos propios

Alternativa	Fi	%
a) Si	18	94.74%
b) No	1	5.26%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

Tabla 20

Realizan el monitoreo de los avances y el logro de los objetivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Alternativa	Fi	%
a) Si	8	42.11%
b) No	11	57.89%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Huaraz.

Elaboración: propia.

5.2 Análisis de resultados.

5.2.1 Respecto al Objetivo Especifico 1

1. Del 100 % de los encuestados, que en su totalidad son 19 personas, el 57.89 % afirmó pagar el impuesto predial, mientras que la diferencia mencionó no pagar dicho impuesto. El resultado de esta pregunta guarda relación con lo investigado por Apiscope (2016) quien señala que uno de los grandes ingresos que tiene una Municipalidad es por el pago del mencionado impuesto.

De igual modo Vega (2016) establece que de no pagar este impuesto se procede a cobranzas coactivas por tanto la mayor parte de la población cumple con el pago para no tener problemas posteriormente. La relación directa de las dos variables se refleja en las obras públicas y servicios.

2. En relación a la segunda interrogante el 63.16 % mencionó no conocer cuánto es la tasa del impuesto predial, y solo una minoría (36. 54 %) dijo si saber la tasa del impuesto, esto conlleva a afirmar que los contribuyentes no se informan sobre sus obligaciones. La información de los impuestos es pública porque se oficializa en el diario el peruano. En la investigación que realiza Villamil (2012) da a conocer que las Municipalidades recaudan muchos ingresos y la población paga sin conocer el por qué del pago y menos el monto. Por su parte Arias (2017) resalta que es obligación del contribuyente informarse sobre los impuestos que debe pagar y sus montos y los Municipios tienen también la obligación de informar sobre estos temas.

3. Del total de los encuestados se obtuvo que un 52.63% si paga el impuesto a los juegos y un 47.37% no lo hace, este resultado es preocupante ya que en la ciudad de Huaraz existen muchos Casinos los cuales si deben estar obligados a pagar el

ya mencionado impuesto pero evidentemente no hacen el pago respectivo. Como señala Galecio (2009) actualmente viene presentándose una serie de dificultades y debilidades en los Municipios en cuanto a la recaudación de impuestos; lo mismo corrobora Hayec (2017) en su investigación sobre la recaudación de impuestos, él llega a la conclusión de que no existe una adecuada recaudación de impuestos y por ello se debe fortalecer esta situación a través de actividades de cultura tributaria.

4. De los 19 encuestados (100%) el 52.63% indicó conocer la tasa del impuesto a los juegos mientras que el 47.37% respondió que no, hecho que conlleva a afirmar que existe una falta de cultura tributaria en nuestros ciudadanos, de acuerdo a lo investigado por Ruiz (2017) no existe preocupación de los ciudadanos por conocer cuáles son sus obligaciones ni beneficios respecto a los Municipios y por lo tanto menos conocen de las tasas de los mismos. A esto complementa Villaroel (2011) cuando menciona que no existe una relación directa entre municipios y contribuyentes, que el contribuyente solo efectúa pagos de los impuestos por evitar sanciones, mora y multas.
5. Del total de los encuestados, el 68.42% afirmó si pagar el impuesto de Alcabala y una minoría que corresponde a un 31.58 % manifestó no realizar el pago del mencionado impuesto, que la gran mayoría pague este impuesto se justifica en el hecho de que es necesario para poder realizar transferencias de propiedades inmuebles y sin el respectivo pago no se avanza en los trámites para la adquisición de los mismos. Esta afirmación guarda relación con los estudios realizados por Melgarejo (2015) quien menciona que es un impuesto que se aplica cuando se dan traspasos -transferencias de propiedades de bienes

inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso (obligaciones recíprocas) o gratuitas e incluso a las ventas con reserva de dominios y que de no realizarse su pago será imposible formalizar la transferencia a través de la escritura pública y menos se podrá inscribir en Registros Públicos

6. Del total de los encuestados se obtuvo que un 52.63% si están de acuerdo con la tasa del impuesto de alcabala y un 47.37% mencionó no estarlo. Según Sánchez (2010) el impuesto de alcabala es un impuesto merecedor ya que si se cuenta con recursos para obtener un bien inmueble es prudente pagar por esta transferencia. El fundamento de esta respuesta se basa en los estudios realizados por Rodríguez (2016) quien señala que la base imponible del Impuesto es el valor de transferencia, y este no podrá ser menor al valor del autoevalúo del inmueble, teniendo en cuenta el ejercicio en que se produce la transferencia, A la respectiva base se aplicará la tasa del impuesto del 3%. Cabe resaltar que no está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10UIT del valor del inmueble.
7. Del Del 100% de los encuestados equivalente a 19 personas, el 57.89% dice que si realizan el pago del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y un 42.11% menciona que no. El resultado a esta respuesta se debe a que la mayoría de personas conocen que mediante el pago de sus entradas a los conciertos u otros espectáculos ya están realizando de una manera indirecta el pago de dicho impuesto. En su publicación referida al tema Mejía (2015) señala que si una persona invierte su dinero en servicios de esparcimiento, es considerada como capaz de realizar un aporte contributivo al estado

8. Del total de los encuestados se obtuvo que un 63.16% no conocen cuánto es la tasa a los espectáculos públicos no deportivos y solo un 36.84% si lo sabe. Este resultado se debe a que la gente suele divertirse y pagar por ello pero existe una gran ignorancia en cuanto a los impuestos que se paga por estos espectáculos, como afirma Méndez (2017) esta obligación de pago nace al momento del desembolso del derecho de ingreso para presenciar un espectáculo, sin embargo la gente desconoce del monto real del espectáculo y del monto que paga del impuesto.
9. Del total de los encuestados se obtuvo que un 73.68 % realiza el pago del impuesto al patrimonio vehicular y un reducido 26.32% no lo hace, estas respuestas se deben a que en nuestra ciudad el parque automotor ha incrementado y son más las personas que cuentan con movilidad propia por ende el pago de este impuesto se realiza regularmente por parte de los contribuyentes, confirma lo dicho Ascue (2016) cuando menciona que el mencionado impuesto, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y omnibuses y quien es capaz de poseer estos bienes también está en la capacidad de hacer el pago respectivo del impuesto.
10. Del total de los encuestados se obtuvo que 57.89 % si conocen el valor de la tasa del impuesto al patrimonio vehicular y un 42.11% no, estos resultados no guardan relación con los de Jaimes (2017) quien indica que sólo un 30% conoce la tasa de este impuesto y por lo tanto un 70% desconoce la tasa del mencionado impuesto. De la comparación realizada podemos deducir que conformen pasan los años las personas que poseen vehículos se están informando de cuánto es la tasa que les corresponde pagar anualmente.

11. Del total de los encuestados se obtuvo que un 78.95 % si pagan el impuesto a las apuestas y sólo un 21.05% no lo hace, esto es resultado de que existe exigencia del Municipio en cuanto a este tributo ya que al no realizarlo se cerraría estos entes lo cual resultaría perjudicial en su ganancia económica pues existe gran demanda de apostadores. Esto es confirmado también por Ugarte (2015) quien establece que el Impuesto a las Apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas y estas entidades con el fin de seguir obteniendo ganancias pagan regularmente sus impuestos para no verse afectadas por cierres temporales o similares.
12. Del total de los encuestados el 68.42% afirma si conocer la tasa del impuesto a las apuestas y una cantidad mínima (31.58%) menciona desconocer este impuesto, según lo que menciona Ángeles (2016) en la actualidad existe mucha demanda de personas con inclinaciones a las apuestas y las entidades que ofrecen estos servicios son muchos y tienen años abarcando este negocio por ello ya conocen sus obligaciones y dentro de ello está el conocimiento de la tasa a pagar.

5.2.2 Respecto al Objetivo Especifico 2

13. Del total de los encuestados un 73.68% dijo que la Municipalidad Provincial de Huaraz si recauda ingresos por la contribución de obras públicas y un 26.32% afirma que no, este resultado coincide con lo investigado por Nuñez (2013) en su tesis “La Gestión Municipal y su incidencia en la Recaudación de los Ingresos provenientes del Impuestos”, el concluye que las Municipalidades tienen un buen ingreso por la contribución de obras públicas ya que tienen la posibilidad de recuperar la inversión realizada en una obra pública, porque así lo faculta la ley de tributación.

14. Del total de los encuestados un 73.68 % menciona que se recaudan mensualmente arbitrios en la MPHZ y un 26.32 % dijo que no. Estos datos se asemejan a los de Hidalgo (2016) cuando menciona que una fuente estable de financiamiento de las municipalidades es precisamente por la recaudación de arbitrios porque los ciudadanos pagan mensualmente por los servicios que ofrece un Municipalidad tales como: Servicio de Limpieza Pública y Relleno Sanitario, Servicio de Parques y áreas Verdes y Servicio de Serenazgo.
15. Del total de los encuestados un 78.95 % afirma que en la MPHZ se recauda el pago de derechos de manera transparente y un 21.05% menciona que no. Este resultado contradice a lo mencionado por Chávez (2014) cuando indica que la recaudación por concepto de pago de derechos no se da de manera regular ni transparente y que se debe realizar una reestructuración en los Municipios.
16. Del total de los encuestados un 89.47% menciona que la MPHZ si recauda por concepto de licencia de funcionamiento y un 10.53% menciona que no. Estos resultados reflejan similitud con lo estudiado por Sifuentes (2013) quien señala que si en algún momento una persona decide realizar una actividad y obtener beneficios de esta, tiene que cumplir con el pago de la tasa respectiva (licencia) ya que la municipalidad hará una inversión en control y fiscalización de la misma, y en la actualidad el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas es abundante por tanto constantemente el municipio recibe ingresos por este concepto.
17. Del total de encuestados, un 68.42 % afirma que en la MPHZ se aprueban los presupuestos de acuerdo a los recursos que posee y sólo un 31.58 % dice que no. Este resultado se asemeja al de Vergara (2016) quien menciona que en su

investigación un 80% consideran que en la Municipalidad de Lurín se aprueban los presupuestos de acuerdo a lo establecido por Ley y de acuerdo a los recursos que poseen.

18. Del total de encuestados un 84.21% afirma que La MPHZ acude a entidades financieras para poder obtener recursos para ejecutar los gastos y un 15.79% menciona que no. Este resultado no concuerda por lo mencionado por Martínez (2015) pues el menciona que las Municipalidades no pueden ni deben prestarse dinero de entidades financieras y solo deben trabajar con lo recaudado de manera directa y con lo que les establece el gobierno Nacional y Regional.
19. Del total de encuestados un 94.74% menciona que la MPHZ entrega programas sociales a los más necesitados usando los recursos propios mientras que un mínimo 5.26% dice que no. En una publicación según Obispo (2013) se establece que las Municipalidades pueden hacer uso de sus recursos directamente recaudados para programas de ayuda social a poblaciones muy vulnerables.
20. Del total de encuestados, un 57.89% señala que no se realiza el monitoreo de los avances y el logro de los objetivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, por otro lado un 42.11 % indica que sí. Este resultado se contrasta con lo mencionado por Pérez (2015) cuando menciona que actualmente existe una deficiencia en cuanto a la evaluación de los avances y objetivos de las Municipalidades y por ello la población no percibe actividades y obras en beneficio suyo por parte de su Municipalidades.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- 6.1.1. Respecto al objetivo general: Analizar la relación entre las rentas municipales y los resultados de Gestión en la Municipalidad provincial de Huaraz, 2017.** Luego del estudio y análisis realizados se afirma que las Rentas Municipales tienen una relación directa con los Resultados de Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, ya que según resultados de la encuesta, la gran mayoría afirma pagar sus impuestos, contribuciones y tasas sin embargo dicha recaudación no se refleja en obras publicas según lo programado en el plan de ejecución.
- 6.1.2 Respecto al Objetivo específico N° 1: Describir los impuestos que recauda la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.** Los impuestos que recauda la Municipalidad Provincial de Huaraz son: Impuesto Predial, Impuesto a los juegos, Impuesto de alcabala, Impuesto a las Apuestas, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, análisis estadístico así lo refleja, ya que la mayor parte de contribuyentes afirmó pagar sus impuestos.
- 6.1.3 Respecto al Objetivo específico N° 2: Evaluar la manera en la que las contribuciones y tasas favorecen la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.** Las dimensiones contribuciones y tasas

favorecen a los resultados de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, tal y como se muestra en las tablas, los trabajadores en su mayoría mencionaron que los contribuyentes realizan dichos pagos.

6.2 Recomendaciones:

- a) Seguir fortaleciendo las políticas de pago para que el contribuyente continúe realizando el pago de sus impuestos a tiempo, y por otro lado formular estrategias para que el porcentaje de contribuyentes que no realizan el pago lo hagan. La concientización es una actividad a tener en cuenta, resulta importante explicar al contribuyente que con el pago de sus impuestos el municipio puede ejecutar una serie de actividades en favor del ciudadano.
- b) Debe de implementarse un área dónde se dé mayor información sobre las tasas y contribuciones y a la vez se facilite los papeleos para efectuar el pago, así los contribuyentes realizarán sus pagos de modo más tranquilo y con la puntualidad que se requiere.
- c) Realizar campañas de concientización y también sancionar a los contribuyentes que no cumplan con el pago efectivo y a tiempo de sus rentas municipales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apiscope de Becerra, N. (2016). *La Gestión Municipal y su incidencia en la Recaudación de los Ingresos provenientes del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Iribarren del Estado de Lara*. Tesis para optar el título de Contador Público. Piura: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- Arias, Esteban. (2017) “El proyecto de investigación: Guía para su elaboración”. Editorial Episteme, C.A. Caracas.
- Calixto, H. Y. K. (2016). Los Tributos y su influencia en la gestión de inventarios de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “FAETCA S.R.LTDA” San Martín de Porres - Lima, 2014. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- Hayec, S. k. V. (2017). Eficiencia de recaudación por concepto de impuesto sobre la actividad comercial, industria, o de índole similar, caso: Municipio Zea del Estado Mérida, para determinar si el mecanismo existente era el más óptimo o no en cuanto a la recaudación, control y administración, pues, el mismo debía armonizar con el sistema tributario del Municipio. Proyecto de investigación previo a la obtención del título de ingeniería en contabilidad y auditoría. Quevedo: Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/161/1/T-UTEQ-0008.pdf>

- Contraloría General de la Republica. (2016). Implementación del sistema de control interno en las entidades del estado. Recuperado de http://aplicaciones007.jne.gob.pe/sci/MarcoNormativo/Directiva_n_013_2016_CG_GPROD.pdf
- Coopers & L. (1997). Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO). Madrid, ES: Ediciones Díaz de Santo
- Domínguez, G. J. B. (2015). Manual de Metodología de Investigación Científica (MIMI). 3ra. Edición. Trujillo, Perú: Editora Gráfica Real S. A. C.
- Gargate, C. W. P. (2016). Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de Personas Naturales - Riobamba, 2016. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Riobamba.
- Grasso, L. (2006). Encuestas: elementos para su diseño y análisis. Córdoba, Encuentro Grupo Editor. Argentina.
- Gonzales, B. E. C. (2016). El Control Interno en el Área de Tesorería del Gobierno Regional de Ancash, 2016. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Huaraz: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- Hemeryth, C. F. & Sánchez, G. J. M. (2013). Tesis "implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo - 2013". Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orego.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C. & Baptista, L. P. (2003). Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-Hill Interamericana. México, D. F. Recuperado de <http://metodos-avanzados.sociales.uba.ar/files/2014/04/El-proceso-de-la-investigacion.pdf>

- Hernández, M. (2012). Metodología de investigación. Asesoría Maracaibo. Venezuela.
- Hilario, L. M. R. (2015). La administración Tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del Gobierno Regional de Piura – 2015. Tesis para optar el título de Contador Público. Piura: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- Jiménez, F. C. (1983): “Población y muestra. El muestreo”. Pedagogía Experimental II. Tomo I. UNED. Madrid.
- López, D. J. E. (2016). Las políticas gerenciales influyen en la implementación de un sistema de control interno y su afectación en los resultados económicos en las Compañías de Seguros de Lima Metropolitana. Tesis para optar el título profesional de contadora pública. Lima: Universidad Ricardo Palma, Perú. Recuperado de http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1111/1/lopez_dj.pdf
- López, Santiago. (2015). Evaluación al Control Interno del proceso de recaudación de impuestos en la tesorería del gobierno autónomo descentralizado Municipal de Tisaleo y su influencia en el Financiamiento de Obras en el año 2015. Trabajo de investigación para optar por el grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Autorizado. Quito: Universidad Central del Ecuador, Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/8482/1/T-UCE-0003-CA123-2015.pdf>
- Mantilla, S. (2013). Auditoría del control interno (3ra. ed.). Bogotá, CO: Eco Ediciones.

- Mintzberg, H. (1979). *La Estructuración de las Organizaciones*. Editorial Ariel
- Economía Ñaupá, C. D. L. (2016). *Incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 – 2015, en Puno*. Tesis para optar el título de Contador Público. Puno: Universidad Nacional del Altiplano, Perú. Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2991/%C3%91aup%C3%91a_Choquehuanca_Daisy_Lizeth.pdf?sequence=1
- Morett, C. L. F. (2016). *Investigación con el propósito de analizar las debilidades y Fortalezas de los impuestos municipales en cuanto a su aplicación en el Periodo 2012-2016, en el Municipio Panamericano del Estado Táchira*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Huaraz: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- Pérez, C. J. D. & Salazar, O. J. H. (2015). *Evaluación de la gestión de control interno en la Ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de San Martín, periodo 2014*. Tesis para optar el título de contador público. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín, Perú. Recuperado de <http://tesis.unsm.edu.pe/jspui/handle/11458/1032>
- Ruiz, Martin. (2017). *Manual de Control Interno Contable para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial José Luis Tamayo del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, año 2015*. Tesis para la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría. La Libertad: Universidad Península de Santa Elena, Ecuador.
- Sinchitullo, P. Y. (2015). *Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el*

gobierno regional de Ayacucho 2014, en Perú. Tesis para optar el título de Contador Público. Ayacucho: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.

Vega S. O. R. (2016). Control interno en la Municipalidad distrital de Jangas 2015. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Huaraz: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.

Villamil, T D. P. (2015). La implementación del Control Interno de inventarios para el sector droguista de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria – NIAS. Ensayo de grado requisito para optar al título de contador público. Bogotá D.C: universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13806/2/TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>

Yarlequé, R. L. (2015). Caracterización de los mecanismos de control interno administrativos de las empresas constructoras del Perú. Caso: Constructora Técnicos Ejecutores A&G SRL. De la ciudad de Piura, 2014. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Piura: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.

ANEXOS

Anexo 01: cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Esta encuesta es anónima, aplicado a todos los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2017.

Esta encuesta tiene por objetivo analizar cómo se desarrolla el proceso de Recaudación de Rentas Tributarias y la relación que existe con la Gestión en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Agradecemos dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, el resultado nos permitirá analizar científicamente el objetivo planteado.

Fecha:/...../.....

N°	Ítems	Índice de medición	
		Si	No

1	¿Ud. Paga el impuesto predial?		
2	¿Ud. Conoce cuánto es el tasa de impuesto predial?		
3	¿Ud. Paga el impuesto a los juegos?		
4	¿Ud. Conoce cuánto es la tasa de impuesto a los juegos?		
5	¿Ud. Paga el impuesto a la alcabala?		
6	¿Ud. Esta de acuerdo con la tasa de impuesto a la alcabala?		
7	¿Ud. Paga el impuesto a los espectáculos no deportivos?		
8	¿Ud. Sabe cuánto es la tasa del impuesto a los espectáculos no deportivos?		
9	¿Ud. Paga el impuesto al patrimonio vehicular?		
10	¿Ud. Sabe cuánto es la tasa del impuesto al patrimonio vehicular?		
11	¿Ud. Paga el impuesto a las apuestas?		
12	¿Ud. Conoce cuánto es la tasa de impuesto a las apuestas?		
13	¿Se recaudan ingresos por la contribución de las obras públicas?		
14	¿Se recaudan mensualmente arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huaraz?		
15	¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz se recauda el pago de derechos de manera transparente?		
16	¿La Municipalidad Provincial de Huaraz recauda por concepto de licencia de funcionamiento?		
17	¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz se aprueba los presupuestos de acuerdo a los recursos que posee?		
18	¿La Municipalidad Provincial de Huaraz acude a entidades financieras para poder obtener recursos para ejecutar los gastos?		
19	¿La Municipalidad Provincial de Huaraz entrega programas sociales a los más necesitados usando los recursos propios?		
20	¿Se realiza el monitoreo de los avances y el logro de los objetivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz?		

Anexo 02: figuras

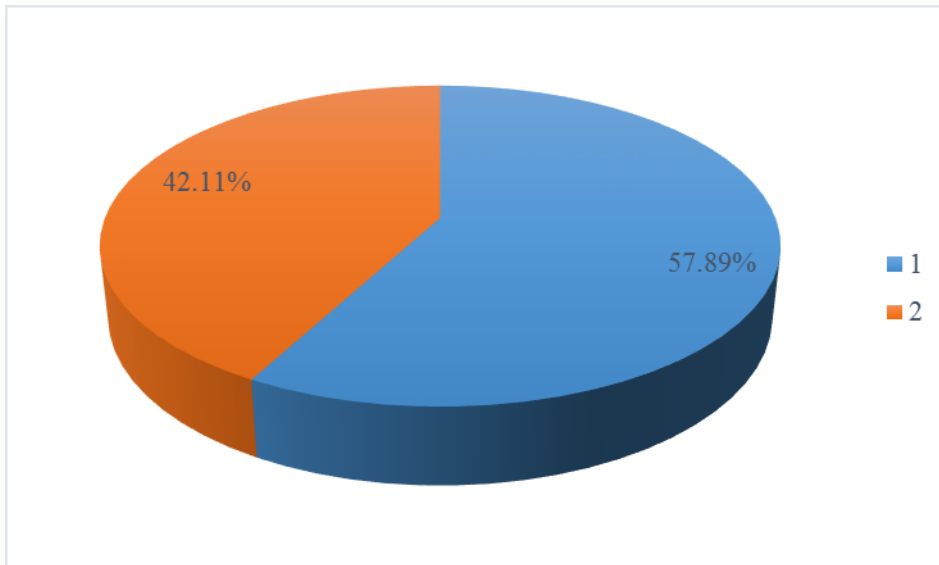


Figura 1: *Paga el impuesto predial.*

Fuente: tabla 1

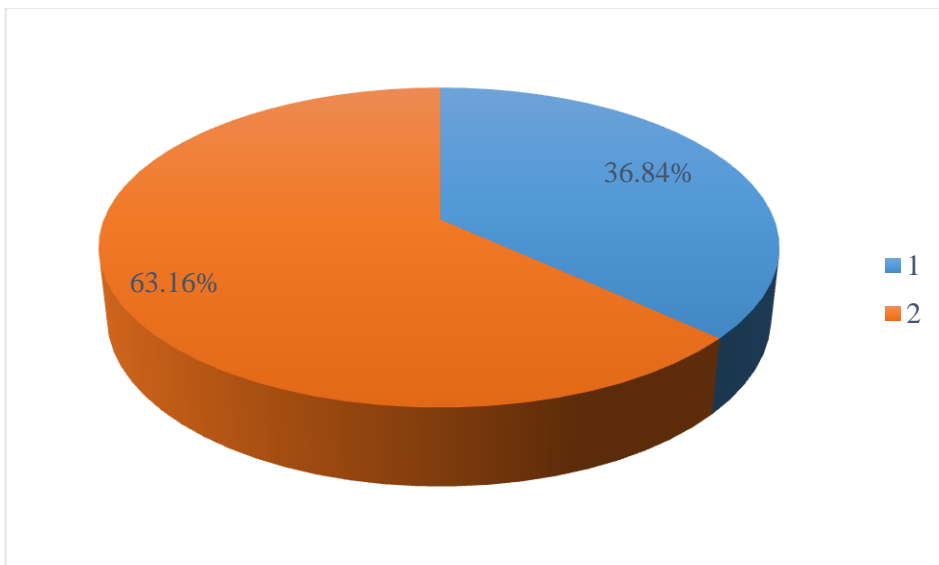


Figura 2: *Conoce la tasa del impuesto predial.*

Fuente: tabla 2

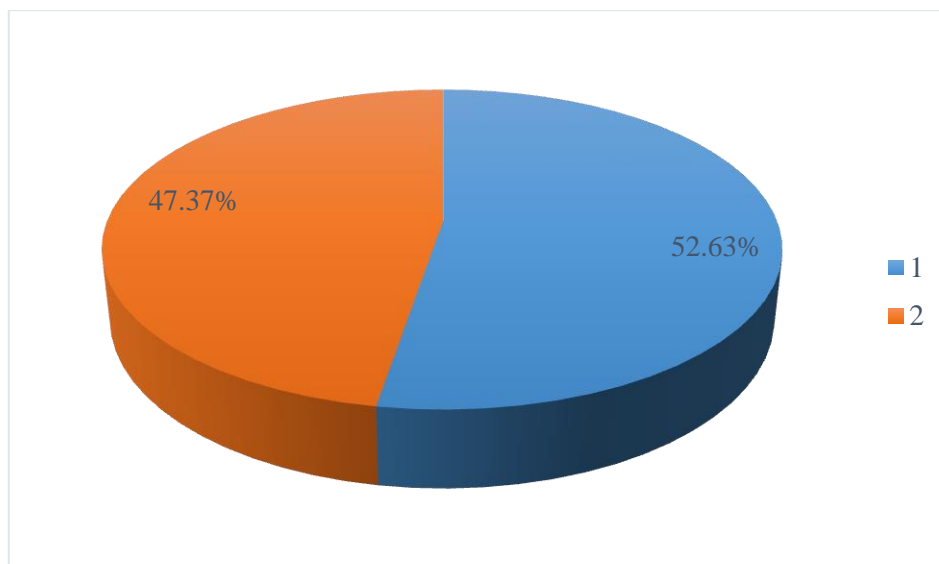


Figura 3: *Paga el impuesto a los juegos.*

Fuente: tabla 3

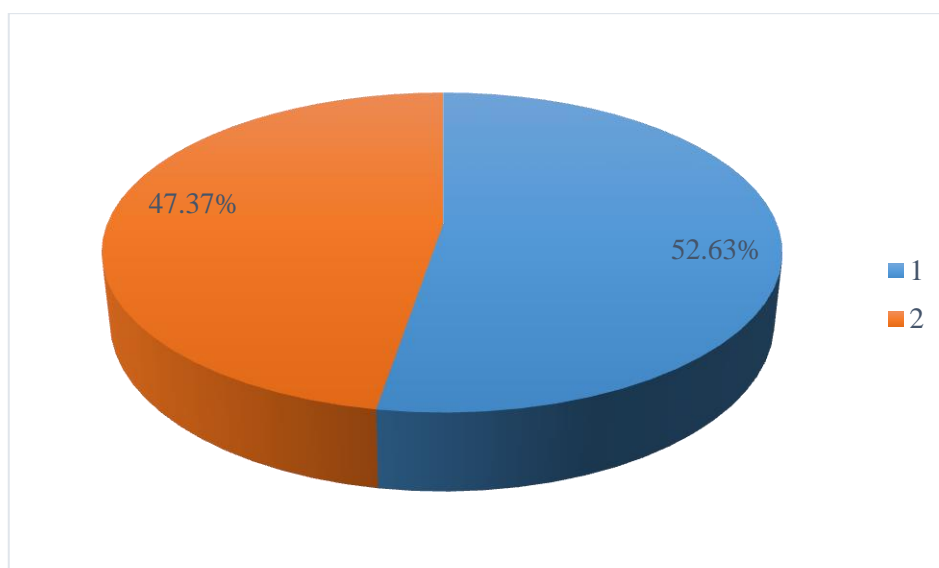


Figura 4: *Conoce la tasa del impuesto a los juegos.*

Fuente: tabla 4

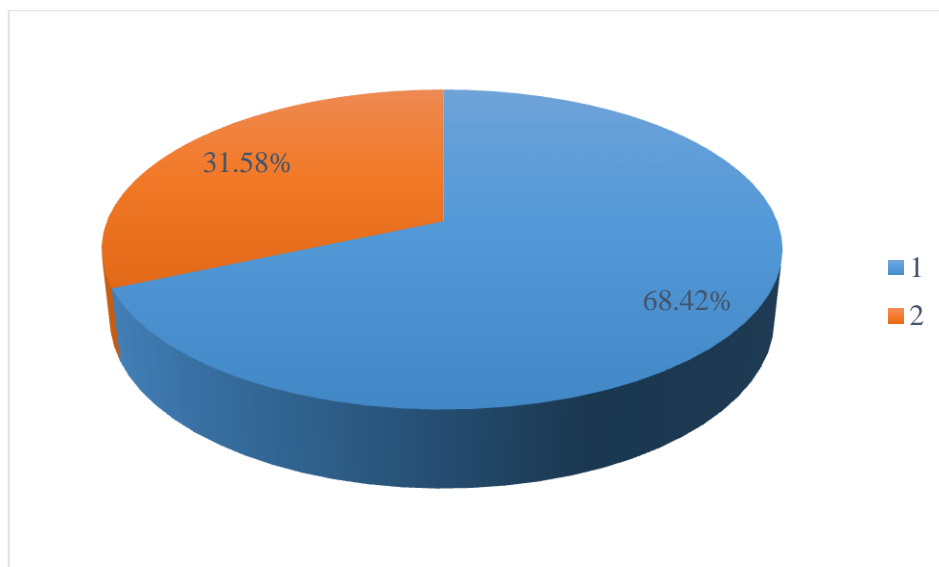


Figura 5: *Paga el impuesto a la alcabala.*

Fuente: tabla 5

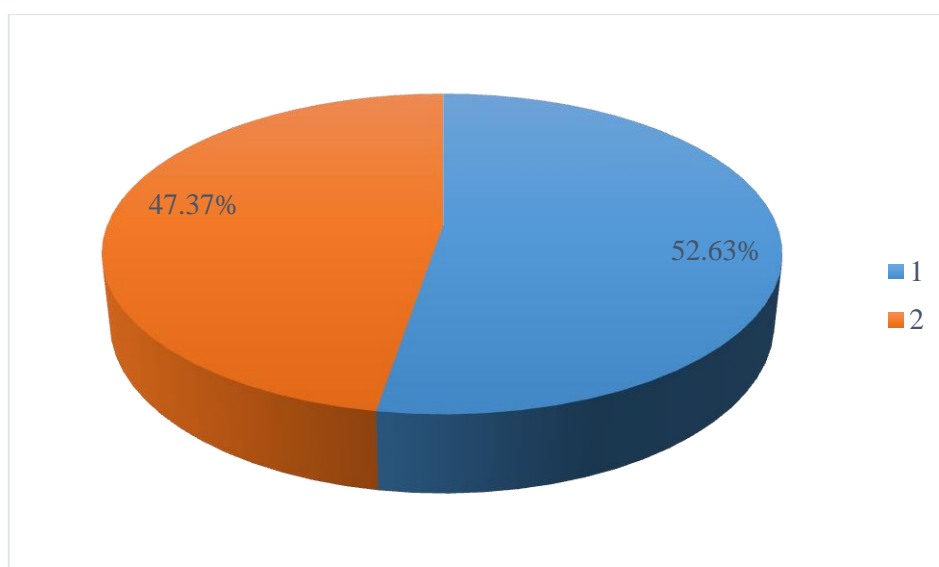


Figura 6: *Esta de acuerdo con la tasa de impuesto a la alcabala.*

Fuente: tabla 6

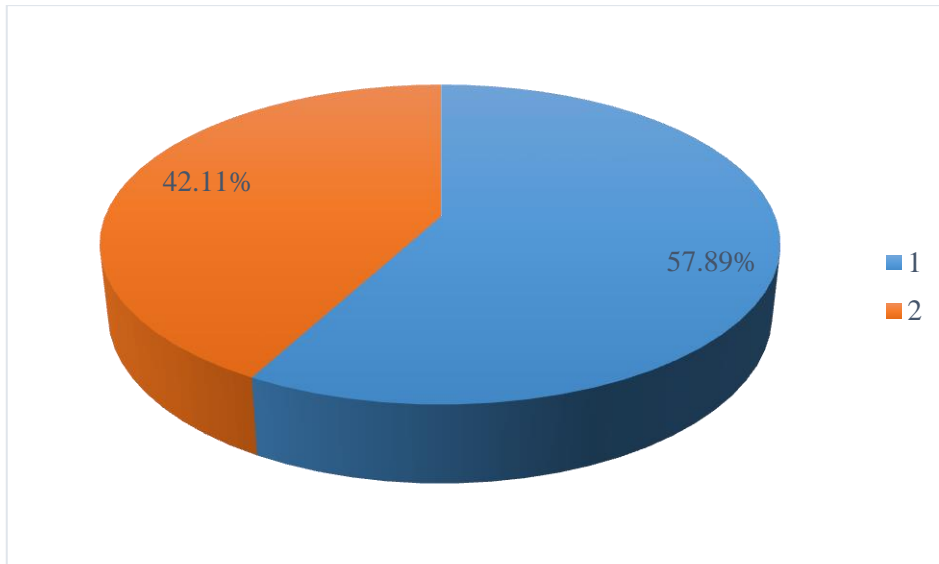


Figura 7: *Paga el impuesto a los espectáculos no deportivos.*

Fuente: tabla 7

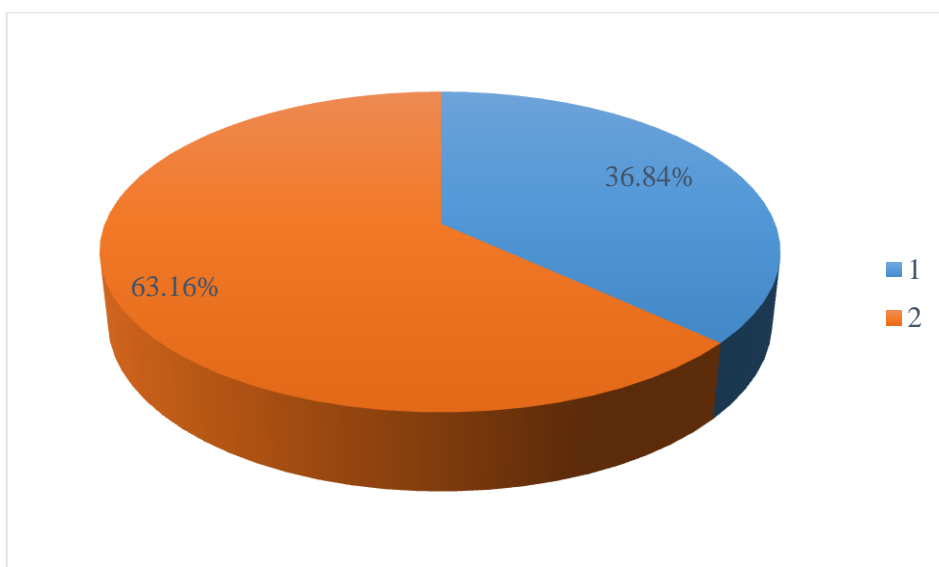


Figura 8: *Sabe cuánto es la tasa del impuesto a los espectáculos no deportivos.*

Fuente: tabla 8

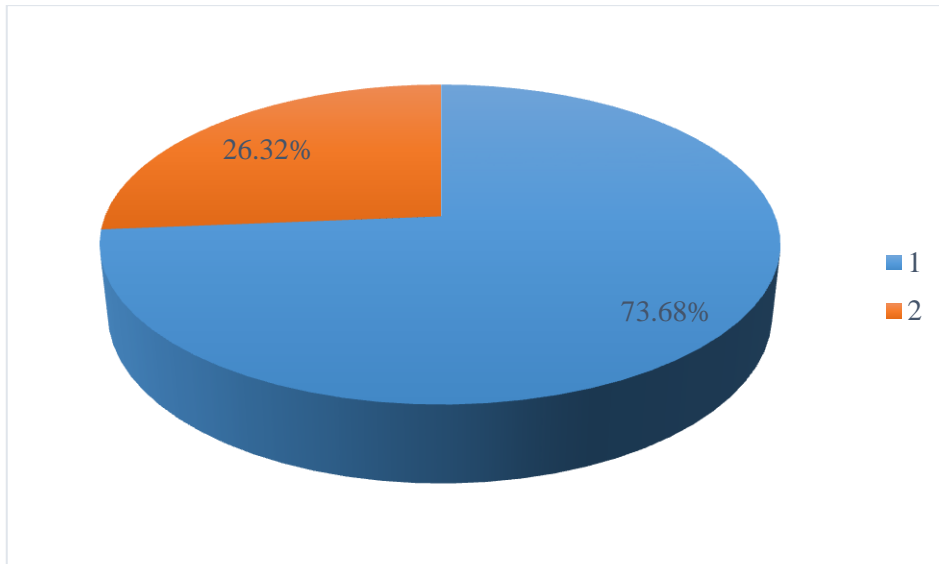


Figura 9: *Paga el impuesto al patrimonio vehicular.*

Fuente: tabla 9

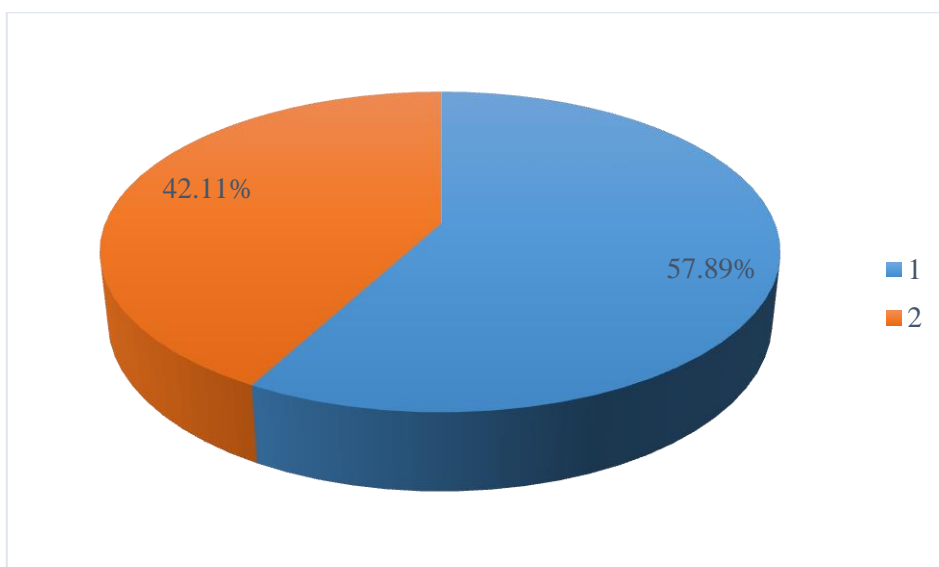


Figura 10: *Sabe cuánto es la tasa del impuesto al patrimonio vehicular.*

Fuente: tabla 10

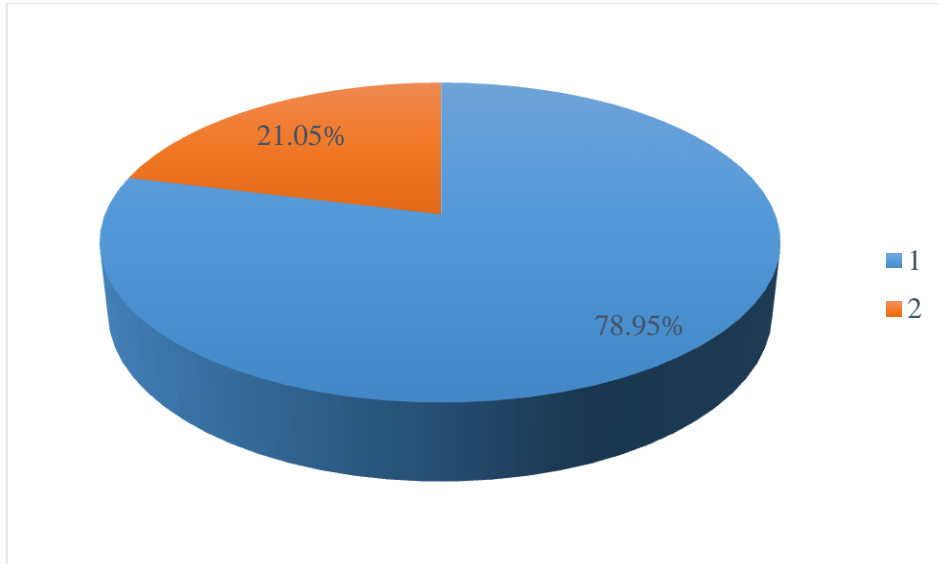


Figura 11: *Paga el impuesto a las apuestas.*

Fuente: tabla 11

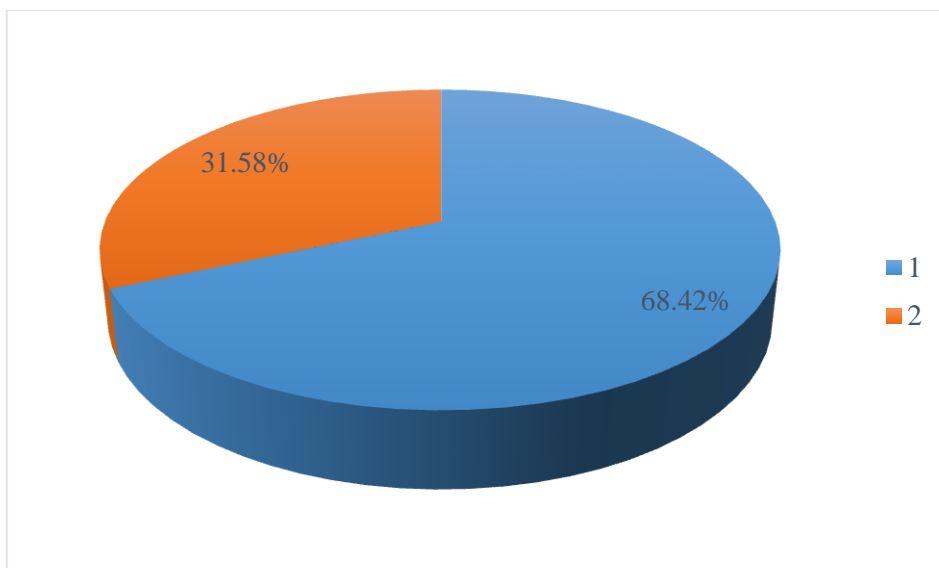


Figura 12: *Conoce cuánto es la tasa de impuesto a las apuestas.*

Fuente: tabla 12

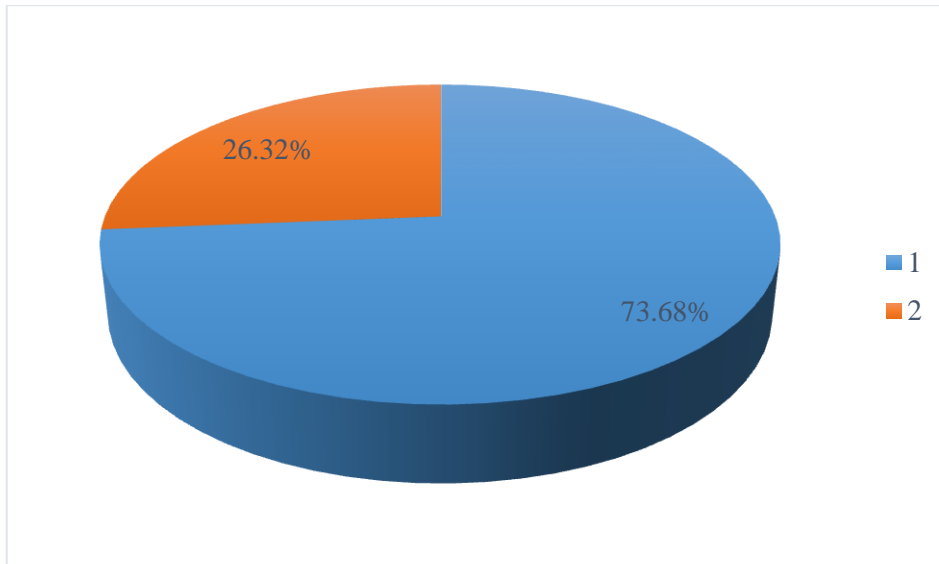


Figura 13: *Recaudan ingresos por la contribución de las obras públicas.*

Fuente: tabla 13

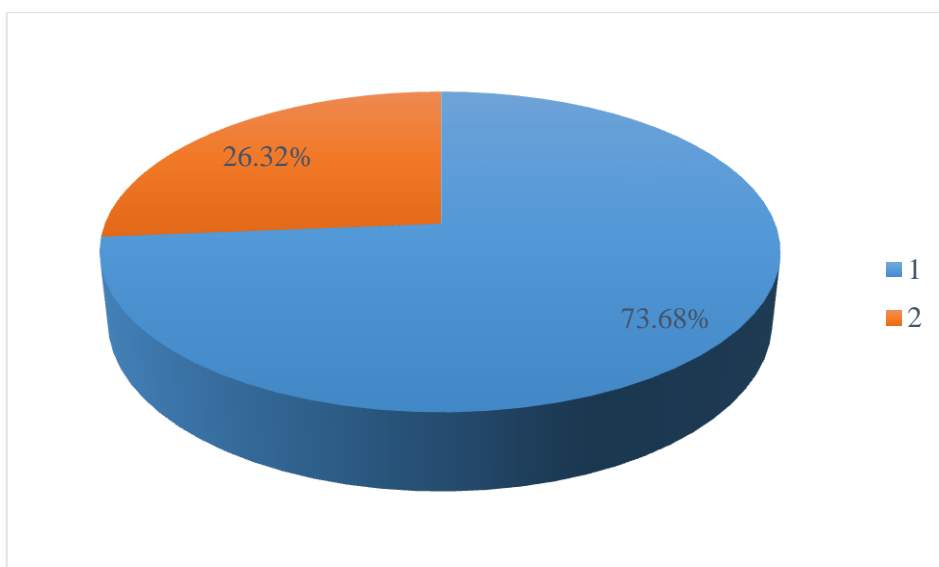


Figura 14: *Recaudan mensualmente arbitrios en la MPHZ.*

Fuente: tabla 14

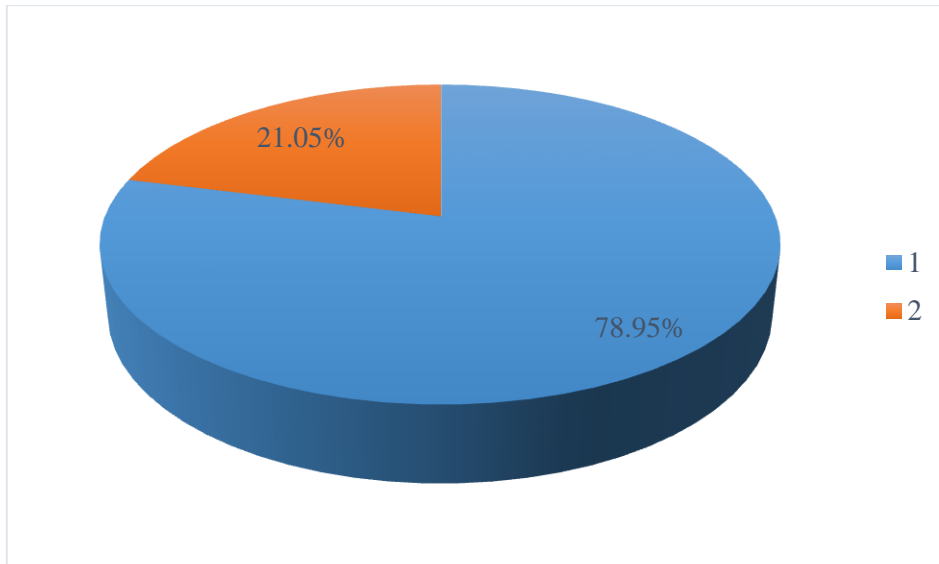


Figura 15: *Recaudan el pago de derechos de manera transparente.*

Fuente: tabla 15

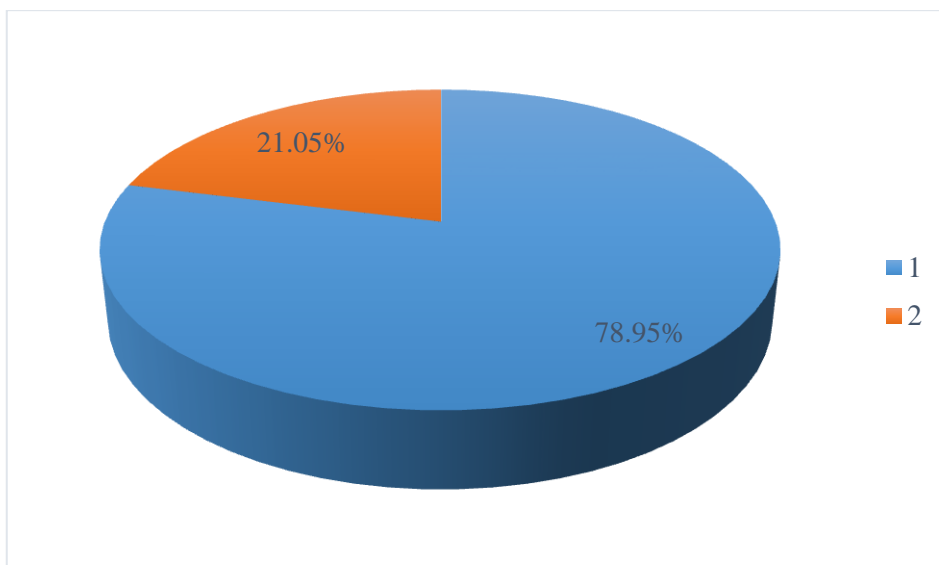


Figura 16: *Recaudan por concepto de licencia de funcionamiento.*

Fuente: tabla 16

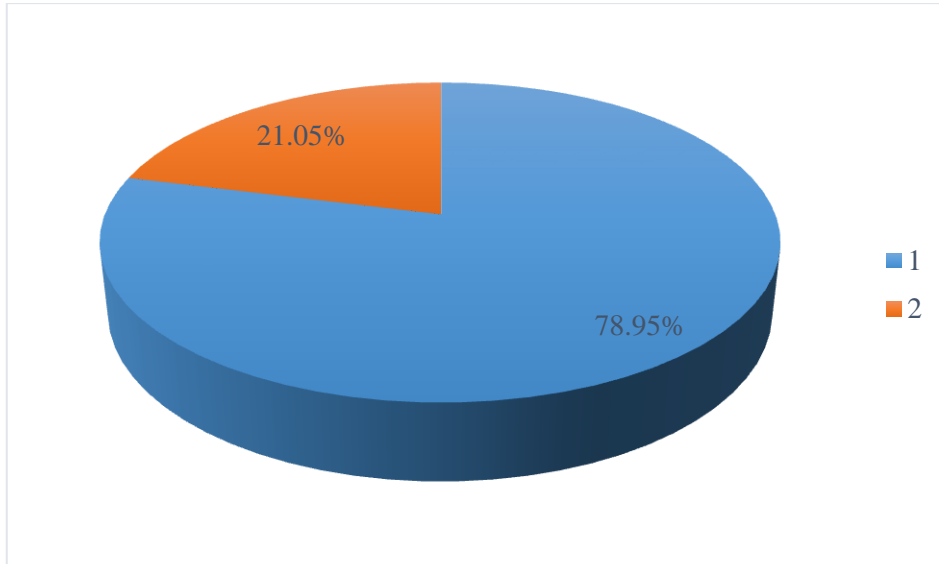


Figura 17: *Aprueban los presupuestos de acuerdo a los recursos que posee.*

Fuente: tabla 17

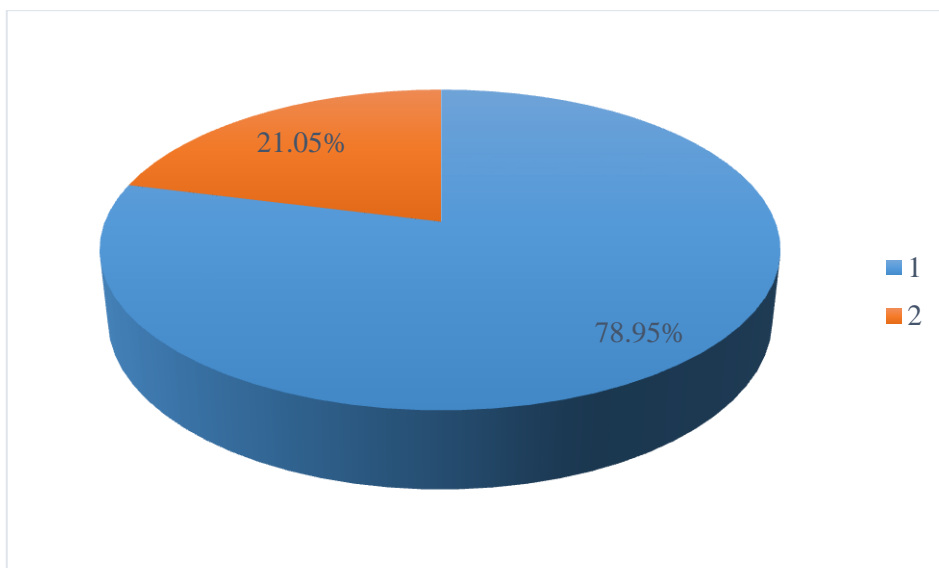


Figura 18: *Acuden a entidades financieras para poder obtener recursos para ejecutar los gastos.*

Fuente: tabla 18

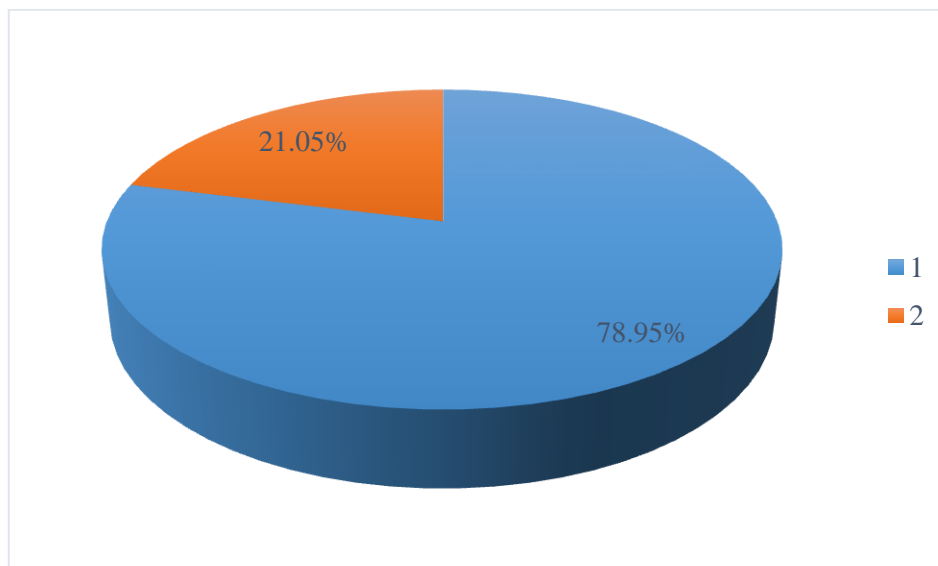


Figura 19: *Entregan programas sociales a los más necesitados usando los recursos propios.*

Fuente: tabla 19

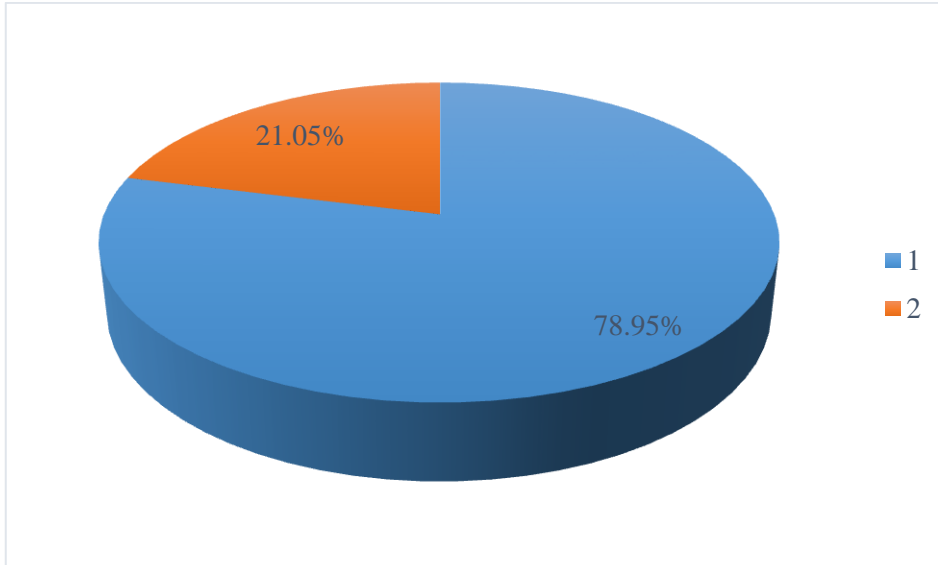


Figura 20: *Realizan el monitoreo de los avances y el logro de los objetivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz.*

Fuente: tabla 20